PROGRAMA CIUDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS EN AMÉRICA LATINA: INFORME DE RESULTADOS

ONU MUJERES

COVID-19 RESPUESTA

PROGRAMA CIUDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS EN AMÉRICA LATINA: INFORME DE RESULTADOS

Panamá, octubre 2020

©ONU Mujeres
Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

La autora del presente Informe de Resultados es Olga Segovia Marín, consultora de ONU Mujeres, arquitecta de la Universidad de Chile, investigadora de SUR Corporación y miembro Red Mujer y Hábitat LAC.

El equipo de coordinación estuvo liderado por Kathleen Taylor, Yeliz Osman, especialista de políticas para la eliminación de la violencia contra las mujeres de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de ONU Mujeres, y Lizzette Soria Sotelo, especialista de políticas para la eliminación de la violencia contra las mujeres de la Sede de ONU Mujeres. Contó con la colaboración de Leah Tandeter y Anja Rivara, consultora de ONU Mujeres.

La edición, corrección y coordinación del diseño estuvo a cargo de Constanza Narancio y Andrea Vásquez.

El contenido y la información de esta publicación pueden ser utilizados siempre que se cite la fuente.

Diseño & diagramación: Phoenix Design · www.phoenixdesignaid.com

PRÓLOGO

En el año 2010 surge la iniciativa insignia global de ONU Mujeres Ciudades y Espacios Públicos Seguros para las Mujeres y las Niñas (conocida como Ciudades Seguras) respondiendo a una necesidad desatendida en las leyes, políticas y planificación de las ciudades: la seguridad de las mujeres y niñas en espacios públicos, así como el derecho de las mujeres a la ciudad. El programa piloto se lanzó en cinco ciudades del mundo: Quito (Ecuador), El Cairo (Egipto), Nueva Delhi (India), Port Moresby (Papúa Nueva Guinea) y Kigali (Ruanda). En la actualidad más de 50 ciudades participan y se pueden celebrar muchos avances como la generación de datos y evidencia para visibilizar y posicionar el tema del acoso sexual callejero en la agenda pública, el fortalecimiento de la legislación para prevenirlo en espacios públicos y, gracias a movimientos ciudadanos como #MeToo, #MiPrimerAcoso o #NiUnaMenos, millones de mujeres en el mundo han alzado la voz para decir basta ya.

En ocasión del 10° aniversario de la iniciativa, esta publicación recopila las prácticas prometedoras que se han implementado en los programas de Ciudades Seguras en la región para inspirar a nuevas ciudades, así como ilustrar sobre las diversas herramientas, estrategias, instrumentos, campañas y otras intervenciones que existen con el fin de facilitar su réplica, adaptación y escalamiento en toda la región. En América Latina, 18 ciudades están colaborando con ONU Mujeres en el programa Ciudades Seguras en Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, República Dominicana y Uruguay.

En la región, una de cada tres mujeres ha experimentado alguna forma de violencia física o sexual dentro de una relación íntima a lo largo de su vida[1] pero esta cifra no incluye el acoso sexual que se ejerce contra las mujeres y niñas de manera cotidiana y sistemática en las calles, en las escuelas o universidades o en sus alrededores, en el trabajo, en los medios de transporte, en los mercados, plazas y parques, en las instituciones, en los hogares y en el ciberespacio. Las estadísticas obtenidas a partir de diagnósticos sobre la situación de acoso sexual en el marco del programa Ciudades Seguras en América Latina reflejan que la gran mayoría de las mujeres han experimentado una forma de violencia o acoso sexual en algún momento de su vida.

Cuando las mujeres y las niñas tienen miedo de caminar por las calles, de desplazarse en el transporte público o de ir a espacios comunitarios como las plazas, los mercados o los parques, repercute no solo en su salud y bienestar sino en su movilidad libre y autónoma. A su vez, esto tiene un impacto tremendo en el acceso de las mujeres a oportunidades de empleo, de formación y

de educación, limita sus posibilidades de participar en actividades sociales, deportes o de ocio. Es decir, limita la participación plena de las mujeres en nuestras sociedades y vulnera sus derechos fundamentales.

La pandemia de COVID-19 ha intensificado las desigualdades existentes en las ciudades y entornos urbanos con impactos diferenciados en las vidas de las mujeres. Las mujeres enfrentan nuevas necesidades en las ciudades en tiempos de COVID-19 que deben ser atendidas. Por otro lado, la fase de recuperación post pandemia también brinda nuevas oportunidades para promover la planificación de las ciudades con perspectiva de género para que la "nueva normalidad" en las ciudades sea una normalidad por la que las mujeres y niñas tengan el derecho a vivir libres de violencia y a desplazarse sin ser acosadas, atacadas o discriminadas.

María Noel Vaeza
Directora Regional de ONU Mujeres para las Américas y El Caribe

PRÓLOGO

La región de América Latina y el Caribe enfrenta en la actualidad grandes desafíos ante la crisis global generada por la pandemia del COVID-19, la cual ha develado las graves fracturas de nuestra sociedad, ha profundizado las desigualdades de género ya existentes y, además, puede implicar graves retrocesos en cuanto a los derechos alcanzados por las mujeres. Las medidas de distanciamiento social necesario, el confinamiento en los hogares y las restricciones en el uso de la ciudad han profundizado los factores que condicionan y limitan la autonomía y el desarrollo de las mujeres y niñas.

En este escenario de crisis, se requieren —más que antes— propuestas que abran caminos hacia políticas que coloquen en el centro la igualdad de género y el cumplimiento de los derechos ciudadanos de las mujeres y las niñas y que garanticen la eliminación de toda forma de discriminación y violencia hacia ellas en los espacios privados y públicos.

Contribuir al cumplimiento de los derechos de mujeres y niñas al uso y disfrute de una ciudad segura significa avanzar en estrategias y acciones que den respuesta a la complejidad de la vida urbana actual. Implica abordar las diversas dinámicas de discriminación, exclusión y violencia hoy actuantes, para adoptar medidas de política pública que contribuyan al objetivo compartido de contar con ciudades sostenibles e inclusivas, donde una vida libre de acoso sexual y de violencia se concrete en la cotidianeidad de mujeres y niñas.

La iniciativa global impulsada por ONU Mujeres, Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas, ha desarrollado diversas y numerosas experiencias en la región de América Latina y el Caribe, las cuales han permitido relevar buenas prácticas que, articuladas con actores de gobierno, de la sociedad civil, de la academia y del sector privado, aportan conocimiento y estrategias innovadoras al desafío de erradicar el acoso sexual y otras formas de la violencia contra mujeres y niñas en las ciudades. Desde un enfoque de derechos humanos y sobre la base de evidencias, se diseñan planes y acciones para enfrentar dicha forma de violencia y proponer soluciones acordes con el contexto y la población local.

El presente Informe de Resultados del programa Ciudades Seguras en nuestra región se ha propuesto expresar —en lo posible— la diversidad y riqueza de las experiencias desarrolladas y sus principales aprendizajes. A la vez, espera ser un aporte para continuar avanzando en la creación de ciudades y espacios públicos seguros e inclusivos, donde mujeres y niñas usen y disfruten plenamente el ejercicio de sus derechos.

Con agradecimiento a las numerosas personas y organizaciones que en cada ciudad y territorio colaboran con motivación y compromiso a construir una vida libre de violencia.

Olga Segovia Marín

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestro agradecimiento a las personas que han contribuido al informe y realizado tareas de coordinación en los programas integrales de espacios públicos seguros, por el tiempo dedicado y sus valiosas aportaciones en la compilación de las prácticas ilustradas en este Informe de Resultados.

En particular, agradecemos a todas las contrapartes de los gobiernos locales y de las organizaciones de sociedad civil que dedicaron su tiempo para participar en entrevistas para que la elaboración de este informe fuera posible y a las colegas de ONU Mujeres que han contribuido al informe.

Andrea Cházaro (ONU Mujeres México)
Flor Díaz y Angélica Escobar (ONU Mujeres Colombia)
Claudia Enriquez Aliaga (ONU Mujeres Bolivia)
María Alejandra Guerrón Montero y Rocío Vaca (ONU Mujeres Ecuador)
Victoria Novoa Buitrago (ONU Mujeres Guatemala)
Magdalena Furtado (ONU Mujeres Uruguay)

ÍNDICE

Prólogo 3

María Noel Vaeza. Directora Regional de ONU Mujeres para las Américas y El Caribe

Prólogo 5

Olga Segovia Marín

Agradecimientos 6

I. EL POBLEMA: LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS 9

II. PROGRAMA CIUDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS EN EL CONTEXTO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 11

III. RESULTADO 1. GENERAR DATOS Y CONSTRUIR ALIANZAS PARA EL CAMBIO 16

Ciudad de Guatemala, Guatemala. Estudio exploratorio sobre acoso sexual en Universidad de San Carlos 16

Cuenca, Ecuador. Estudio diagnóstico sobre acoso sexual y violencia en espacios públicos de zonas urbanas y rurales 19

El Alto, Bolivia. Análisis sobre violencia contra las mujeres en la ciudad El Alto: construyendo una ciudad inclusiva 21

Área Metropolitana de Monterrey, estado de Nuevo León, México. Diagnóstico sobre acoso y otras formas de violencia sexual contra mujeres y niñas en el transporte público 23

Quito, Ecuador. Evaluación de impacto del programa Quito: ciudad segura para mujeres y niñas 25

IV. RESULTADO 2. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LEYES Y POLÍTICAS INTEGRALES 28

Ciudad de México, México. Propuesta de tipificación del acoso sexual en la Ley de Cultura Cívica 28

Guadalajara, estado de Jalisco, México. Reformas al Reglamento de Policía y Buen Gobierno 30

Montevideo, Uruguay. Montevideo Libre de Acoso Sexual en los Espacios Públicos 32

Torreón, estado de Coahuila, México. Modificaciones al Reglamento de Trasporte Público para el Municipio de Torreón 35

Santo Domingo, República Dominicana. Talleres de sensibilización con agentes de seguridad de la Zona Colonial 37

V. RESULTADO 3. INVERTIR EN LA SEGURIDAD Y LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS 41

Bogotá, Colombia. Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de las Violencias contra las Mujeres en el Espacio y el Transporte Público en Bogotá D.C. 41

Popayán, Colombia. Vida al Parque: una estrategia de participación urbanística de mujeres y niñas 44

Villavicencio, Colombia. Intervención integral en espacios públicos en zona prioritaria de la ciudad 45

VI. RESULTADO 4. TRANSFORMAR LAS NORMAS SOCIALES 48

Cali, Colombia. Taxistas sensibilizados en igualdad de género 48

Medellín, Colombia. Prevención comunitaria de la violencia y el acoso sexual para un libre disfrute de los espacios públicos por las mujeres y niñas 50

Puebla, estado de Puebla, México. Campaña Acoso sexual e indignación en el Zócalo de Puebla 52

Ciudad de Guadalajara y área Metropolitana de Monterrey, México. Campaña Dejemos de Hacerlo 54

VII. LECCIONES APRENDIDAS, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA EL FUTURO 58

Ciudades participantes en el programa 60

Foto: Intendencia de Montevideo, Uruguay

I. EL POBLEMA: LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS

El acoso sexual y otras modalidades de violencia sexual en el espacio público son una forma de discriminación que socava el ejercicio de los derechos humanos y el disfrute de las libertades fundamentales de las mujeres y las niñas. Sus consecuencias sociales, económicas y en la salud no solo afectan a quienes las padecen sino que también impactan negativamente en las comunidades y a la sociedad en su conjunto, por lo que constituyen un obstáculo para el desarrollo de los países y el alcance de los objetivos de desarrollo sostenible.

Las mujeres y las niñas son y temen ser objeto de distintas formas de violencia sexual en el espacio público. Desde comentarios sexuales no deseados y manoseos, hasta violaciones y femicidios/feminicidios que ocurren en la calle, en el transporte público, la escuela y el lugar de trabajo y sus inmediaciones, los parques, las instalaciones de saneamiento público, así como los puntos de distribución de agua y alimentos. Estas expresiones de violencia tienen lugar tanto en zonas urbanas como en zonas rurales de los países de todo el mundo, sin distinción de su nivel de desarrollo económico.

El acoso sexual y otras formas de violencia sexual impiden el ejercicio del derecho y la libertad de las mujeres a una movilidad autónoma; limitan su participación en la educación, el trabajo y la vida pública; obstaculizan su acceso a los servicios esenciales y a la posibilidad de disfrutar de actividades culturales y de ocio y repercuten negativamente en su salud y bienestar.

Pese a que en la actualidad la violencia contra las mujeres y niñas en el ámbito privado se reconoce ampliamente como una violación a sus derechos humanos, la que se ejerce en contra de ellas en el espacio público, en especial el acoso sexual, sigue siendo un problema en gran medida desatendido, para el que hasta ahora existen pocas leyes o políticas específicamente diseñadas para atenderlo, prevenirlo y sancionarlo.

En la región de América Latina y el Caribe durante las últimas décadas se han logrado avances en materia de desarrollo humano e igualdad de género en la mayoría de los países. Por ejemplo, en cuanto a la terminación de estudios de las mujeres y las niñas en la enseñanza secundaria y terciaria; en la participación laboral de las mujeres y la reducción de la brecha salarial; así como en su acceso a puestos de decisión en el ámbito político. No obstante, la violencia contra las mujeres y las niñas en la región continúa registrando niveles extremadamente elevados, tanto en el espacio privado como en el público.

Respecto a este último, estadísticas obtenidas a partir de diagnósticos sobre la situación de acoso sexual en América Latina reflejan un panorama desalentador. En la Ciudad de México, el 96.3% de las mujeres ha padecido violencia sexual al menos una vez a lo largo de su vida;[1] en la ciudad de Guatemala, el 100% de las mujeres que participaron en un estudio expresaron haber sufrido alguna forma de acoso sexual;[2] y en Quito, el 91% de las mujeres declararon haberlo experimentado en el espacio público en al menos alguna ocasión.[3]

En cuanto al marco legislativo, 32 de los 33 países de América Latina y el Caribe tienen leyes que protegen los derechos de las mujeres y niñas que han experimentado violencia de género en el ámbito doméstico; en los últimos años, 18 países han aprobado leyes que penalizan los asesinatos de mujeres relacionados con el género (femicidio/feminicidio);[4] pero en relación al acoso sexual en los espacios públicos solo Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Perú y México cuentan con leyes de protección en este sentido.[5] A pesar de que ha habido algunos cambios prometedores, principalmente promovidos por las y los jóvenes de la región, persiste un alto grado de tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres y las niñas, que se sustenta en normas sociales y masculinidades perjudiciales que la perpetúan y profundizan.

La ciudad constituye —para las mujeres en particular— un espacio de oportunidades para el desarrollo de su ciudadanía y de su autonomía personal, tanto física como económica. Es desde esta perspectiva que la apuesta por ciudades seguras e inclusivas lleva implícita, como condición fundamental, la erradicación de la violencia contra las mujeres. En este contexto surge Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas, programa insignia de ONU Mujeres conocido como Ciudades Seguras, que ofrece un marco integral para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y niñas en espacios públicos, a través de la incorporación de un enfoque de género en la planificación de las ciudades y en el diseño urbano, para impulsar el derecho de las mujeres a la ciudad.

1. ONU Mujeres, INMUJERES CDMX. Estudio Abierto A.C. (2017) Encuesta aplicada a mujeres de 15 años y más usuarias del transporte público que transitan por los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) de la Ciudad de México.
2. Estudio Exploratorio sobre Acoso Sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala: Evidencias para la toma de decisiones. Disponible en: https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/09/estudio-expliratorio-sobre-acoso-sexual-universidad-de-san-carlos-guatemala
3. ONU Mujeres, Línea de Base – Programa Ciudades Seguras Quito, Quito, 2012
4. Únete (2017). Mensajes claves para erradicar la violencia contras las mujeres en América Latina y el Caribe: Hacia la agenda 2030
5. Análisis de legislación discriminatoria en América Latina y el Caribe en materia de Violencia contra las Mujeres y las Niñas

Foto: ONU Mujeres

II. PROGRAMA CIUDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS EN EL CONTEXTO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ONU Mujeres, partiendo de su mandato para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, lanzó en noviembre de 2010 la iniciativa global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas (Ciudades Seguras). Se trata del primer programa mundial en su tipo que diseña, aplica y evalúa herramientas, políticas y enfoques integrales de prevención y respuesta al acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra mujeres y niñas en entornos urbanos, rurales y otros.

En América Latina, entre 2006 y 2012, se llevó a cabo al programa regional Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres, Ciudades seguras para tod@s, coordinado por la Oficina para Brasil y Cono Sur de UNIFEM e implementado por organizaciones de la Red Mujer y Hábitat de ALC, en ciudades de Argentina, Colombia, Chile, El Salvador y Guatemala. La experiencia de este Programa, apoyado por AECID, ha constituido un aporte al desarrollo de la iniciativa global.

El programa global de Ciudades Seguras brinda apoyo a los países en el abordaje de las metas de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, especialmente en el Objetivo 5 sobre igualdad de género y en el Objetivo 11 sobre ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, abordando el imperativo de garantizar el cumplimiento del principio de no dejar a nadie atrás en el desarrollo, a través de enfoques basados en evidencia y en

los derechos humanos, con el fin de evitar y responder al acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas en espacios públicos.

Más de 50 actores participaron en el desarrollo de Ciudades Seguras, incluyendo gobiernos locales y nacionales, agencias de las Naciones Unidas, organizaciones de derechos de las mujeres y personas expertas en distintas disciplinas tanto a nivel internacional como local. Además, contó con el apoyo de un socio fundamental: la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). La iniciativa, que comenzó con los programas inaugurales de Quito (Ecuador), El Cairo (Egipto), Nueva Delhi (India), Puerto Moresby (Papúa Nueva Guinea) y Kigali (Ruanda), actualmente se extiende a más de 50 ciudades de más de 20 países del mundo. En la región de América Latina participan en la actualidad 19 ciudades en ocho países:

- Bolivia: El Alto
- Chile: Valparaiso
- Colombia: Bogotá, Cali, Medellín, Popayán y Villavicencio
- Ecuador: Quito, Cuenca y Guayaquil
- Guatemala: Ciudad de Guatemala
- México: Ciudad de México, Guadalajara, Puebla, Torreón y Área Metropolitana de Monterrey
- República Dominicana: Santo Domingo
- Uruguay: Montevideo y Canelones

Las ciudades que se han integrado al programa de Ciudades Seguras se comprometen a garantizar que las mujeres y las niñas estén social, económica y políticamente habilitadas en espacios públicos libres de acoso sexual y otras formas de violencia sexual.

La iniciativa establece que los datos, las políticas, las inversiones y el cambio social son ingredientes esenciales en el diseño de estrategias para abordar estas problemáticas, a partir de intervenciones en cuatro ejes de acción que están estrechamente relacionados entre sí y que son llevadas adelante por autoridades locales y/o nacionales, organizaciones de mujeres y otros actores relevantes de la comunidad, con el fin de lograr los siguientes resultados:

RESULTADO 1: Generar datos y construir alianzas para el cambio. Los estudios diagnósticos preliminares ofrecen datos específicos, y a menudo únicos, para asegurar una comprensión profunda del acoso sexual y la violencia contra las mujeres en los espacios públicos en una ciudad. Las partes interesadas clave reflexionan sobre las conclusiones, que se convierten en la base para futuras acciones.

RESULTADO 2: Desarrollar e implementar leyes y políticas integrales. Estas leyes y políticas deben orientarse específicamente a prevenir y responder a la violencia sexual en espacios públicos. La capacitación y las acciones de sensibilización ayudan a las autoridades locales, a los grupos de mujeres y a los socios comunitarios a abogar por la legislación necesaria y a supervisar su aplicación, que debe estar respaldada con la consiguiente adjudicación presupuestaria.

RESULTADO 3: Invertir en la seguridad y la viabilidad económica de los espacios públicos. Un enfoque de género para la planificación urbana significa tener en cuenta sistemáticamente las necesidades diferentes de mujeres y hombres. Una mayor seguridad para las mujeres y las niñas puede venir a través de inversiones específicas en infraestructura pública, tales como agua potable y mejor iluminación. El desarrollo económico debe enfatizar las oportunidades para el empoderamiento económico de las mujeres.

RESULTADO 4: Transformar las normas sociales. El cambio de actitudes y comportamientos es crucial para que las mujeres y niñas puedan ejercer su derecho a acceder a ciudades y espacios públicos libres de violencia. En este sentido, es fundamental diseñar programas, campañas y actividades destinadas a transformar los comportamientos, las normas y las actitudes que fomentan la violencia, así como promover masculinidades positivas, fomentar relaciones de género respetuosas, basadas en la igualdad, y generar una cultura de tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres.

Como un programa dirigido al cambio transformador en las vidas de las mujeres y niñas, las localidades de América Latina que participan en Ciudades Seguras han puesto en marcha múltiples iniciativas que contribuyen a la consecución de estos resultados, tales como las que se describen a continuación.

El presente documento presenta los resultados destacables o prácticas prometedoras en la implementación del programa Ciudades Seguras en América Latina. De igual manera, se propone distinguir las principales lecciones aprendidas en las diversas experiencias, en la perspectiva de abordar los principales desafíos y oportunidades a las que nos enfrenta la inseguridad en las ciudades. Tiene como propósito ser un aporte a la creación de ciudades seguras, inclusivas y sostenibles, en las que mujeres y niñas usen y disfruten sus espacios públicos en pleno ejercicio de sus derechos. Está dirigido, particularmente, a las autoridades a cargo del gobierno de las ciudades, a las personas responsables de formular políticas públicas, a las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil y a instituciones académicas que se han comprometido con la creación de ciudades y espacios públicos seguros y sostenibles para las mujeres y las niñas de todo el mundo.

En el análisis de las múltiples experiencias desarrolladas, se realizó un proceso de recopilación de información que incluyó la revisión de la documentación del programa Ciudades Seguras de cada ciudad; se aplicó una encuesta en línea a actores participantes del Programa y entrevistas semiestructuradas a personal de ONU Mujeres, a personas representantes de asociaciones y organizaciones de la sociedad civil y a personal de instituciones de gobierno. La encuesta y las entrevistas dieron pie a una diversidad de valoraciones respecto de los aprendizajes y la relevancia de las prácticas implementadas, en su calidad de prácticas prometedoras como también de los desafíos futuros.

La metodología de selección de las prácticas consideró, en forma prioritaria, las siguientes dimensiones y criterios:

- **Innovación**
  Esta dimensión busca destacar iniciativas que rompan con los esquemas tradicionales de abordaje del acoso y violencia sexual hacia mujeres y niñas en los espacios públicos.
- **Participación, liderazgo y empoderamiento de las mujeres**
  Esta dimensión distingue experiencias de fortalecimiento y generación de organizaciones y redes que evidencien esfuerzos orientados al empoderamiento y participación de las mujeres; estrategias o acciones que han propiciado la participación concreta de organizaciones y ciudadanas durante los procesos de diseño, implementación y/o evaluación de la iniciativa; aumento de organizaciones de mujeres involucradas y asociadas al proyecto; desarrollo de liderazgos locales

de mujeres; diversidad de organizaciones que incluyen mujeres afrodescendientes e indígenas.

- **Creación y fortalecimiento de alianzas**
  Se identifica la creación y el fortalecimiento de alianzas entre actores que impliquen la realización de acciones coordinadas en la implementación de iniciativas y/o políticas públicas, generando sinergias para lograr un alcance e impacto más amplios en la erradicación de la violencia contra las mujeres en los espacios públicos. Asimismo, esta dimensión destaca la capacidad de involucrar a diversos actores y propiciar formas de asociación que contribuyan a una mayor sostenibilidad en el tiempo de las acciones y estrategias del proyecto.
- **Sostenibilidad**
  Capacidad de la práctica o de los beneficios producidos de continuar siendo efectivos a mediano y largo plazo. Esto supone, por ejemplo, la continuación de la iniciativa más allá de la financiación prevista inicialmente. Asimismo, el cumplir con este criterio podría significar que, a raíz de la iniciativa, se creen nuevas actitudes, formas de trabajo e instrumentos de política pública. También se refiere al desarrollo y fortalecimiento de capacidades entre las y los involucrados, fomentando la apropiación y liderazgo con respecto a la práctica.

El documento se estructura en cuatro secciones, a través de las cuales se presentan las prácticas asociadas a los resultados del Programa, y una sección final sobre lecciones aprendidas y desafíos y oportunidades futuras.

Foto: ONU Mujeres/Ariel Silva. CDMX, México

RESULTADO 1
GENERAR DATOS Y CONSTRUIR ALIANZAS PARA EL CAMBIO

En relación con el Resultado 1 —generación de datos y construcción de alianzas para el cambio—se han seleccionado buenas prácticas que, a partir de estudios y elaboración de diagnósticos, sientan las bases para la construcción de propuestas y acciones pertinentes y que han sido asumidas como propias por parte de actores locales interesados. Se destaca en tales experiencias:

- **La innovación en enfoques y metodologías de información que han generado nuevos conocimientos,** los cuales han permitido visibilizar el territorio de la ciudad y su incidencia en el acoso sexual y la violencia hacia las mujeres y niñas.
- **El desarrollo de análisis estadísticos y cualitativos que han fundamentado el diseño de planes, estrategias y definiciones de intervenciones** en espacios públicos de zonas prioritarias de las ciudades, las cuales han contribuido a garantizar una mayor seguridad hacia las mujeres y las niñas.
- **La producción de datos sobre el problema, desde un enfoque interseccional, proceso que ha incorporado la participación de la diversidad de mujeres y las niñas** y que ha contribuido a identificar y hacer visibles mensajes clave.
- **La difusión de datos y un debate público respecto de hallazgos de estudios, instancias que han contribuido a la comprensión y construcción de consenso** en la ciudadanía y en actores relevantes de las ciudades respecto de la gravedad del problema.
- **La generación de evidencia empírica, la cual permite identificar niveles y tipos de acoso y violencia y posibilita dar seguimiento al fenómeno** y evaluar los cambios que experimenta en el tiempo.
- **La presencia de nuevos actores locales, organizaciones y gremios que se han involucrado en abordar el problema del acoso sexual y la violencia contra las mujeres y niñas** en aportar a propuestas e implementar acciones para su erradicación.

Las prácticas prometedoras identificadas en relación con la generación de datos y construcción de alianzas para el cambio corresponden a las siguientes ciudades: Ciudad de Guatemala en Guatemala; Cuenca y Quito de Ecuador; El Alto en Bolivia; Área Metropolitana de Monterrey en México.

Foto: ONU Mujeres/Ryan Brown. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

III. RESULTADO 1. GENERAR DATOS Y CONSTRUIR ALIANZAS PARA EL CAMBIO

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estudio exploratorio sobre acoso sexual en Universidad de San Carlos[1]

RESUMEN. *La necesidad de generar evidencia y visibilizar el acoso sexual hacia las estudiantes en la Universidad de San Carlos de Guatemala y así contribuir a la adopción de un compromiso por parte de las autoridades por prevenirlo y sancionarlo, ha sido el propósito del estudio exploratorio impulsado por Asociación de Estudiantes Universitarios Oliverio Castañeda de León (AEU) en el año 2019. Sus resultados han permitido identificar el alcance e impacto del acoso sexual en el contexto universitario, aportar a desnaturalizarlo y poner en marcha el diseño de medidas institucionales para erradicarlo.*

En el marco del programa Ciudades Seguras, el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) creó el programa Por una Universidad Segura y Libre de Violencia para dar respuesta a casos de violaciones de estudiantes y promover acciones orientadas a identificar las condiciones de seguridad del campus. En 2019, impulsado por la Asociación de Estudiantes Universitarios Oliverio Castañeda de León (AEU), se elaboró un estudio exploratorio para visibilizar el acoso sexual,

6. https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/09/estudio-expliratorio-sobre-acoso-sexual-universidad-de-san-carlos-guatemala

generar evidencia que permitiera conocer los lugares, horarios y condiciones específicas en las que este ocurre dentro de la Universidad y con ello contribuir a la toma de decisiones por parte de las autoridades para garantizar a las estudiantes, en igualdad de condiciones, su derecho a una educación de calidad y libre de violencia.

El estudio se desarrolló con la asesoría y apoyo metodológico del Observatorio Contra el Acoso Callejero de Guatemala (OCAC) y el acompañamiento de ONU Mujeres para el análisis de los datos y la edición y posterior publicación. Contempló el mapeo de lugares específicos dentro y fuera del Campus Central y del Centro Universitario Metropolitano, donde suele ocurrir el acoso sexual, utilizando un formulario web que fue difundido y publicitado en las redes sociales de la AEU y otras asociaciones estudiantiles. Fue respondido por 787 personas: 705 mujeres (89.3%) y 82 hombres (10.4%), entre los 17 y los 64 años. Entre los principales hallazgos destaca que la mayoría de las personas encuestadas (477) sufrió acoso en su propia unidad académica, que el 30.6% de las veces fue dentro del aula y que cuando sucedió en ese ámbito fue ejercido principalmente por profesores universitarios (72.3%).

Respecto a la frecuencia de los episodios, el 31.5% indicó sufrir acoso pocas veces al año, el 21.7% un par de veces al mes y el 17.9% unas 2 o 3 veces por semana. En relación con el sexo de la persona acosadora, el 93.6% de los casos corresponde a hombres, frente al 6.4% de mujeres. El estudio desmontó algunos mitos, como el de que por la noche hay más probabilidades de ser víctima de estos hechos, dado que el 67.2% de los casos de acoso sexual se registraron en los turnos de la mañana y tarde y solo el 32.8% en la jornada de 17 a 22 horas.

Los porcentajes más altos de tipo de acoso sexual correspondieron a las miradas lascivas (52.5%), piropos (45.6%), mantener una proximidad física excesiva (37.2%), chistes con contenido sexual (24.9%), silbidos, bocinazos, jadeos y otros ruidos (24.4%), aprovecharse de situaciones supuestamente académicas (23.5%), tocamientos (21%), comentarios sobre la supuesta vida sexual de una persona (18.9%) y alusiones públicas sobre el aspecto físico de alguien (18.8%). Aproximadamente la mitad de las personas encuestadas respondió haber querido denunciar el incidente de acoso sexual (49.4%), de las que sí lo hicieron el 93% declaró que no había producido resultados y consideraron que en la Universidad no existe un protocolo efectivo para dar respuesta a estas denuncias.

El estudio exploratorio dio lugar a una serie de recomendaciones, entre las que se encuentran: aprobar el Reglamento para la Prevención, Sanción y Erradicación del Acoso Sexual en la USAC que incorpora el acoso sexual como una falta sancionable, que puede implicar despidos o suspensiones; además, elaborar campañas de sensibilización para que las y los estudiantes conozcan sus derechos; ofrecer centros de apoyo para las personas afectadas y proporcionar servicios de atención a la salud mental.

Foto: ONU Mujeres/Ryan Brown. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

La metodología del estudio es innovadora al recabar información de dónde y cómo se producen los hechos de acoso sexual, aportando así a la toma de decisiones de las autoridades de la Universidad San Carlos en el cumplimiento de los derechos de las estudiantes.

La participación en el estudio de la Asociación de Estudiantes Universitarios Oliverio Castañeda de León (AEU) y la colaboración del Observatorio Contra el Acoso Callejero en Guatemala (OCAC) contribuyen al fortalecimiento de alianzas entre organizaciones de la sociedad civil para enfrentar la violencia contra las mujeres y niñas y promover al ejercicio de los derechos de las mujeres estudiantes a la educación y a una vida libre de violencia.

Cuenca, Ecuador

Estudio diagnóstico sobre acoso sexual y violencia en espacios públicos de zonas urbanas y rurales[7]

RESUMEN. *En la experiencia del programa Ciudades Seguras en la ciudad de Cuenca se destaca un proceso innovador en la generación de conocimiento. En el estudio diagnóstico se considera de manera diferenciada las percepciones de hombres y mujeres sobre el acoso sexual y la violencia en el uso del espacio público, tanto en el área urbana como en el ámbito rural (2016). Se abre así un debate a través del cual se instala una temática que no había sido visibilizada hasta ahora; esto es, la existencia en Cuenca de formas naturalizadas de acoso hacia las mujeres y niñas asociadas a aspectos culturales, particularmente en el sector rural, identificación que permite proponer acciones para su erradicación.*

La generación de conocimiento, a través de la participación representativa de las mujeres, ha permitido avanzar en acciones concretas para la prevención de la violencia y el acoso sexual en las calles y en el transporte público.

La ciudad de Cuenca, la tercera más poblada de Ecuador, realizó durante 2016 y en el marco del programa Ciudades Seguras un estudio diagnóstico para conocer de manera diferenciada las percepciones de hombres y mujeres sobre el acoso sexual y la violencia en el uso del espacio público, tanto en el ámbito urbano como en el rural. Con ello se puso en el centro del debate una temática que hasta entonces no había sido visibilizada, se identificaron formas naturalizadas de acoso hacia las mujeres y niñas asociadas a aspectos culturales, particularmente en el sector rural, y se propusieron acciones para su erradicación.

El estudio, que involucró consultas con 756 personas, reveló que en las zonas urbanas la percepción sobre la afectación de la violencia a mujeres y niñas en el espacio público es muy alta ya que el 90% de las mujeres y el 80% de las niñas perciben que existe esa forma de violencia en las ciudades. En la población rural, las proporciones son menores pues solo el 64% de las mujeres consultadas y el 53% de las niñas compartieron la misma opinión.[8]

Si bien se expresa un alto conocimiento acerca del acoso sexual en la zona rural (88% de los hombres y mujeres encuestados/as), existe naturalización respecto a ciertas prácticas culturales machistas como los piropos. Por otra parte, en la zona urbana destaca la diferencia de percepción de temor entre hombres y mujeres: el 72% de las mujeres señaló sentir temor y alto temor, mientras que un 35% de los hombres manifestó no sentir temor ni de día y ni de noche.

7. ONU Mujeres, Línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas en la Ciudad de Cuenca. Febrero 2019.
8. El 66% de la población de Cuenca vive en áreas urbanas y un 34% en áreas rurales. En el estudio diagnóstico se consideraron tres parroquias urbanas (El Sagrario, Gil Ramírez Dávalos y Sucre) y tres rurales (Chinquintad, Quingeo, Sinincay).

"El Programa ha puesto en evidencia la necesidad de trabajar con las mujeres desde su diversidad, pues el tema de la violencia ocurre y afecta de forma diferente a mujeres urbanas y rurales, niñas, mujeres adultas y adultas mayores (...) Parece innovador el hecho de que se haya aplicado en la zona urbana y rural, pues a pesar de estar geográficamente cercanas, la situación es diferente, lo que amerita una atención específica."
(Ximena Bernal, Municipalidad de Cuenca)

El principal lugar que las mujeres urbanas mencionan como escenario de acoso y violencia sexual es el transporte público (buses, camionetas y taxis) e identifican a los colectivos como los espacios de mayor temor y peligro. En el área rural, se mencionan las cercanías a las escuelas, los parques y la carretera como espacios donde se generan el acoso y la violencia sexual.

Al respecto, se ha elaborado la Ordenanza para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Cuenca, en la que se señala que las y los integrantes de las empresas de movilidad deben estar capacitados en los procedimientos para prestar auxilio y contención a las víctimas de violencia y acoso sexual en el transporte y espacio públicos. Tal Ordenanza ha sido construida en forma participativa, modalidad que aporta a generar sustentabilidad en las acciones.

"El compromiso es que operadores y asistentes o ayudantes que van a estar controlando las tarifas, entre otros, reciban una capacitación en donde se les prohíba, por ejemplo, utilizar diminutivos, adjetivos a las características de las mujeres (...) se hizo fundamental la exigencia de normas que prevengan los temas de violencia contra las mujeres. Se capacitaron a transportistas públicos de taxis y buses. Ellos se han sumado activamente, permitiendo usar sus plataformas para la difusión de campañas." (Juanita Ortega, ex coordinadora del Área Género, Municipalidad de Cuenca)

El estudio diagnóstico en Cuenca constituye una innovación metodológica al integrar percepciones de habitantes de la zona rural y urbana, lo que ha permitido una comprensión más integral del fenómeno de la violencia contra las mujeres y niñas. A través de él se han podido identificar las causas de la violencia y el acoso sexual, los lugares donde mayoritariamente ocurren y los patrones en los que se producen, permitiendo articular un proceso que ha contribuido a la formulación de nuevas propuestas y acciones que han fortalecido capacidades y alianzas con actores clave, en favor de la prevención de la violencia contra las mujeres en los espacios públicos.

El Alto, Bolivia

Análisis sobre violencia contra las mujeres en la ciudad El Alto: construyendo una ciudad inclusiva[9]

RESUMEN. *En la ciudad El Alto la generación de información producida en la etapa inicial del programa Ciudades Seguras a través de un estudio exploratorio (2018) ha contribuido, desde un enfoque intercultural, interseccional y participativo, a visibilizar el tema de la violencia contra las mujeres en el espacio público, como expresión de una desigualdad que atenta contra su derecho a la ciudad y sus posibilidades de desarrollo. El análisis ha permitido identificar acciones dirigidas, por una parte, a garantizar a las mujeres el acceso seguro a los espacios públicos y una vivencia más igualitaria en la ciudad y, por otra, a propiciar alianzas con las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil y acuerdos con el gobierno y agencias de cooperación internacional.*

La producción de conocimiento sobre las experiencias cotidianas y la percepción de las mujeres sobre los espacios públicos de su entorno es una práctica que contribuye a la generación de políticas y programas inclusivos, que aporten a una mayor seguridad tanto para ellas como para la comunidad en su conjunto.

El Alto, que ha tenido un crecimiento exponencial durante las últimas décadas, actualmente es la segunda ciudad más grande de Bolivia y se caracteriza por ser receptora de población indígena migrante. Como parte del programa Ciudades Seguras, se realizó en 2018 un estudio exploratorio para contribuir a comprender las expresiones de violencia que padecen mujeres y niñas en la ciudad y establecer propuestas para su prevención y atención.

El estudio se enfocó en las experiencias cotidianas que ellas viven en los espacios públicos, específicamente en los barrios de Lotes y Servicios y Villa Mercedes C. Fue llevado a cabo por el CIDES/ UMSA Universidad Mayor de San Andrés y contó con la participación de personal de distintas secretarías municipales del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA), instituciones que trabajan en temas urbanos, de género y violencia, juntas de vecinos/as, concejos escolares, organizaciones sociales del barrio y mujeres desde los 12 años en adelante. La metodología consideró un enfoque intercultural, interseccional y participativo, así como técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas, que incluyeron entrevistas semiestructuradas, cuestionarios, mapeos colectivos y recorridos barriales.

Los resultados mostraron que la vida cotidiana de las mujeres de El Alto transcurre entre el hogar, lugares asociados a servicios y el comercio. Sus actividades principales son tareas domésticas y de cuidado (52.9%), así como labores productivas (28.7%). En relación con la distribución de su uso del tiempo, se identificó que el 70% de ellas pasa la mayor parte del día en su casa, el 17% en el barrio y el 13% fuera de él. Un elemento innovador del estudio fue indagar sobre los desplazamientos

9. CIDES UMSA, Estudio exploratorio sobre violencia contra mujeres en espacios públicos de la ciudad de El Alto, 2019.

de las mujeres en el barrio y la ciudad, sobre lo que se encontró que sus trayectos están determinados por su rol como principales responsables del hogar y los cuidados, que el 38.2% de las mujeres hace uso del transporte público de forma excepcional (un día a la semana o durante más tiempo para salir del barrio a la feria o para acceder a algún tipo de servicio en la ciudad) y que se dedican a actividades productivas dentro de sus casas, principalmente al tejido y productos que comercializan. Las jóvenes son quienes más suelen transitar en otros espacios de la ciudad, principalmente por motivo de sus estudios.

En general, las mujeres de El Alto viven un contexto de violencias cotidianas: 94% considera que existe violencia contra las mujeres en la ciudad, el 69% ha tenido experiencias de acoso callejero y el 88% siente miedo en los espacios públicos. Además, el 89.6% manifestó que el barrio donde vive es inseguro, situación asociada a la falta de presencia policial y de cámaras de vigilancia, como también a otros factores vinculados a la precariedad de los barrios.

> "No deben existir lotes baldíos." / "[Se requiere] más iluminación en la calle; reducir los lotes baldíos y que haya institutos para que mujeres reciban ayuda." / "Iluminación y evitar casas abandonadas." (Respuestas a Cuestionario Villa Mercedes, 2018)

También se identificó que, a pesar de la elevada incidencia de violencia e inseguridad que padecen las mujeres, esta se encuentra invisibilizada tanto en la sociedad como en las instituciones y la ciudad aún no cuenta con servicios suficientes y adecuados para atender dichas problemáticas. En este contexto, se derivaron recomendaciones para mejorar la calidad de los servicios de proximidad que responden a la vida cotidiana de las mujeres, en particular respecto a los de salud, de educación y los destinados al cuidado de adultos/as mayores.

Las recomendaciones del estudio, respaldadas por los datos recogidos en el territorio, son un aporte al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en la formulación e implementación de iniciativas que contribuyan a la inclusión social y a una vida libre de violencia, al proponer la construcción participativa de agendas para influir en las políticas públicas, en las que se destaque la voz de las mujeres líderes. De igual forma, apuntan a la creación de normas y políticas locales desde un enfoque intergeneracional y a la planificación de la ciudad con perspectiva de género.

Área Metropolitana de Monterrey, estado de Nuevo León, México

Diagnóstico sobre acoso y otras formas de violencia sexual contra mujeres y niñas en el transporte público

RESUMEN. *El Área Metropolitana de Monterrey (AMM) se sumó al programa Ciudades Seguras en el año 2017, focalizando su acción en disminuir el acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas en el transporte público, particularmente en cinco municipios del Área Metropolitana de Monterrey: Apodaca, Juárez, Cadereyta Jiménez, Guadalupe y Monterrey. Todos estos son municipios que cuentan con una Alerta de Violencia de Género, mecanismo de atención para casos de feminicidio instalado por la Secretaría de Gobernación a nivel federal. El diagnóstico realizado permite dimensionar el problema e identificar recomendaciones sobre planificación urbana, movilidad y transporte público que contribuyan a la disminución del acoso y la violencia sexual.*

La generación de datos, que incluyen la experiencia y percepción de las mujeres sobre su seguridad en la movilidad cotidiana, y un análisis de las condiciones del entorno aportan a la implementación de medidas inclusivas y eficientes en el transporte público.

El Área Metropolitana de Monterrey (AMM) se sumó al programa Ciudades Seguras en el año 2017, focalizando su acción en disminuir el acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas en el transporte público, particularmente, en los municipios que cuentan con una Alerta de Violencia de Género, mecanismo de atención para casos de feminicidio instalado por la Secretaría de Gobernación a nivel federal.

En 2019, ONU Mujeres México, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y representantes del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, realizó un diagnóstico en los municipios de Monterrey, Apodaca, Juárez, Cadereyta Jiménez y Guadalupe para dimensionar la prevalencia de estas formas de violencia contra las mujeres y las niñas e identificar recomendaciones sobre planificación urbana, movilidad y transporte público que contribuyeran a la disminución del acoso y la violencia sexual. Para ello, se realizaron caminatas de observación, grupos focales (tanto de hombres como de mujeres), así como talleres en los que ellas pudieron indicar los lugares que consideran más inseguros. Al tener una visión metropolitana el diagnóstico resulta innovador, pues refleja una constante en el crecimiento de las grandes urbes del país, donde varios municipios interactúan de forma cotidiana y comparten problemáticas relacionadas con la movilidad de las personas de un punto a otro.

> "No importa que sea como sea la persona, puede ser un señor bien parecido, con esposa, puede ser alguien muy joven que no tiene nada que ver. Cualquiera puede llegar a ser un acosador". (Grupo focal hombres jóvenes)

Dentro de los hallazgos principales, se encontró que el 91.6% de las usuarias encuestadas enfrentaron por lo menos una manifestación de violencia sexual a lo largo de su vida mientras transitaban por algún modo de transporte público del AMM; que más del 50% fueron víctimas de más de cuatro manifestaciones de violencia sexual comprendidas en la encuesta (miradas lascivas, "recargones", tocamientos, persecuciones, entre otros) y que el 77.8% de las mujeres siente miedo de ser agredida sexualmente al usar el transporte público.[10]

También se identificó que las mujeres que lo utilizan con frecuencia en los horarios de mayor saturación y que viven en la zona periférica son las más afectadas por la violencia sexual que se ejerce en estos espacios. Se trata principalmente de mujeres de bajos recursos económicos, que suelen realizar sus traslados en las noches y/o muy temprano en la mañana y muchas veces deben hacer largas caminatas por calles con poca iluminación o lotes baldíos para acceder al transporte público. Asimismo, se encontró que las mujeres jóvenes, las migrantes, las empleadas domésticas, las obreras industriales, las indígenas y las mujeres con algún tipo de discapacidad son más vulnerables a estas formas de violencia.

En el diagnóstico del AMM, los testimonios de las mujeres resultaron fundamentales para identificar posibilidades de cambio y derivar recomendaciones para la atención de esta problemática. Entre ellas destacan las de considerar la seguridad de las mujeres y niñas como parte sustantiva de la planificación urbana; incorporar la perspectiva de género y el enfoque interseccional en los procesos de diseño y planeación de la movilidad de las personas; así como elaborar protocolos para la atención de víctimas de violencia sexual en la vía pública y en el transporte público en los ámbitos estatal y municipal.

> "Yo he ido como tomando el valor de poder decirle al del camión: «¿sabe qué?, es que ese señor se viene haciendo tocamientos» y lo bajan. O de que, pues, si voy en el metro y alguien se me acerca o en la Ecovía, sobre todo me ha pasado, pues de que armo un escándalo y la gente va a reaccionar y lo va a sacar (...) Sí he tratado como que de ir respondiendo a este tipo de agresiones (...) porque la calle pues también es de nosotras y el transporte público también es de nosotras. Tendríamos que reapropiarnos de él".
> (Grupo focal mujeres jóvenes)

El Diagnóstico aplica una metodología mixta que incluyó información cualitativa, recabada mediante grupos focales conformados por mujeres usuarias frecuentes del transporte público que viven en el AMM, y la realización de recorridos en sus diferentes modalidades. El incorporar sus voces y necesidades en la propuesta de Programa Metropolitano de Transporte Público Seguro para Mujeres y Niñas en los cinco municipios del AMM fortalece su participación en la definición de políticas públicas locales.

10. ONU Mujeres, Gobierno del estado de Nuevo León, EPADEQ, A.C. (2018). *Estudio Diagnóstico sobre acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas en el transporte público del AMM.* Disponible en: https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/04/diagnostico-y-documento-de-programa-monterrey

Quito, Ecuador

Evaluación de impacto del programa Quito: ciudad segura para mujeres y niñas

RESUMEN. *La ciudad de Quito dio inicio en el año 2011 a uno de los cinco programas fundacionales de Ciudades Seguras. En el 2018, con la finalidad de identificar aprendizajes y proporcionar una base de evidencia que permita planificar un trabajo futuro, ONU Mujeres determinó la necesidad de evaluar su impacto, respecto a su pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad.*

La identificación y medición de los cambios en las percepciones de las principales beneficiarias de las iniciativas de Ciudades Seguras y el análisis de la incidencia de la acción de actores clave como gobiernos locales, organizaciones de mujeres y la sociedad civil aportan a la generación de nuevos programas y una sostenibilidad futura.

En 2011 inició el programa Quito: ciudad segura para mujeres y niñas, como una de las cinco iniciativas fundacionales del programa Ciudades Seguras que se propuso como principal indicador de éxito la reducción del acoso y la violencia sexual en contra de las mujeres y niñas en los espacios públicos de la ciudad. Durante 2018, ONU Mujeres determinó la necesidad de evaluar su impacto respecto a su pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad, con la finalidad de identificar aprendizajes y proporcionar una base de evidencia que permitiera planificar un mejor trabajo futuro.

La metodología utilizada en la evaluación se basó en técnicas cualitativas y cuantitativas, que incluyeron la realización de encuestas, entrevistas y grupos focales, la elaboración de mapas de forma participativa, así como la revisión documental y bibliográfica. Se sistematizaron 279 documentos, la mayoría de ellos producidos por el Programa, y se contó con la participación de 791 personas en la investigación.

La evaluación determinó que el Programa tuvo un impacto positivo al incidir en un mayor sentido de seguridad y una reducción del temor a la violencia sexual de mujeres y niñas en los espacios públicos. Destacó su sentido de pertinencia, dado que aborda las principales problemáticas identificadas en el diagnóstico preliminar y la línea de base, así como su eficacia en el mejoramiento y la recuperación de espacios y transporte públicos. Asimismo, identificó como su principal característica de sostenibilidad su institucionalización, mediante la Ordenanza 235 que aborda, entre otras, al acoso sexual en el espacio público; la declaración municipal del Programa como emblemático para la ciudad y por ser parte de los Planes Operativos del Municipio de Quito.

La evaluación también señaló que se han fortalecido las capacidades del gobierno local y que ha existido una respuesta positiva para hacer frente al acoso y la violencia sexual contra mujeres y niñas en los espacios públicos, expresada en disposiciones normativas y reglamentarias para la prevención, la atención y el fomento del involucramiento ciudadano para impulsar cambios de comportamiento para erradicar la naturalización de este tipo de violencias. Finalmente, destaca el aumento

del empoderamiento individual de las mujeres, y en algunos casos de las niñas, en términos de mayores conocimientos sobre sus derechos en relación a estas problemáticas. Sin embargo, la participación colectiva y la incidencia política de las organizaciones de mujeres no han sido evidenciadas.

A partir de los datos recabados en la línea de base del Programa (2012) y en la evaluación (2018), se registró que, en general, se redujo 6% la proporción de mujeres que experimentó acoso; que el que ocurre en la calle disminuyó en 16%; que las denuncias de acoso y/o violencia sexual a través de llamadas a línea telefónica incrementaron 4% y que la participación de mujeres en actividades de denuncia sobre la violencia contra ellas aumentó un 14%. En relación al transporte público, la percepción de inseguridad de las mujeres disminuyó en un 6% y el 100% de las mujeres encuestadas declaró conocer cómo denunciar situaciones de acoso y/o violencia sexual en el transporte público. Su conocimiento sobre su derecho a participar en la planificación de barrios libres de violencia contra las mujeres se incrementó en un 28.5% y su capacidad de ayudar a una víctima de acoso y/o violencia sexual en los espacios públicos aumentó en un 62%.

La evaluación de impacto del programa Quito: ciudad segura para mujeres y niñas constituye una práctica que aporta información específica para nuevos análisis y propuestas. Su metodología contribuye a identificar los principales cambios en las percepciones de las mujeres sobre el acoso sexual y sus resultados permiten distinguir factores de sostenibilidad del Programa, al identificar la capacidad de los beneficios producidos por éste, de continuar siendo efectivos a mediano y largo plazo.

Foto: ONU Mujeres/Ryan Brown. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

RESULTADO 2
DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LEYES Y POLÍTICAS INTEGRALES

Aplicar en las ciudades leyes, normativas y políticas integrales que garanticen la prevención y atención del acoso sexual y la violencia contra mujeres y niñas en los espacios públicos ha sido un propósito y una experiencia central del programa Ciudades Seguras en la región de América Latina. Se destaca al respecto la implementación de prácticas innovadoras que han incidido en la gobernanza local y fortalecido capacidades y alianzas de actores clave en la promoción de políticas y programas públicos, incorporando las demandas ciudadanas de las mujeres por una vida libre de violencia.

Las buenas prácticas referidas a leyes y políticas integrales en materia de violencia contra las mujeres y niñas han significado avances en diferentes ámbitos:

- **Reconocimiento político y legal** del carácter de delito del acoso y violencia hacia las mujeres y niñas en el espacio público y en el transporte público.
- **Propuestas de nuevas políticas, normativas y protocolos** para prevenir y atender el acoso sexual y la violencia hacia las mujeres y niñas.
- **Contribución a la institucionalización y sostenibilidad de las iniciativas** por parte de Comités Técnicos Asesores del Programa.
- **Formulación de nuevos protocolos** que han permitido acogidas más efectivas a las demandas de seguridad de las mujeres y al ejercicio de sus derechos.
- **Coordinación y articulación de acciones intersectoriales** en el marco de políticas locales, que han fortalecido la efectividad de las medidas.
- **Fortalecimiento de capacidades en el personal de servicios de transporte, instituciones policiales y judiciales y establecimientos educativos** y en integrantes de organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de que las leyes y políticas se implementen con mayor efectividad.

Los resultados identificados en relación con el desarrollo e implementación de políticas integrales han tenido lugar en México, Ciudad de México, Torreón y Guadalajara; en Uruguay, Montevideo, y en la República Dominicana, Santo Domingo.

Foto: ONU Mujeres/Dzilam Méndez

IV. RESULTADO 2. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LEYES Y POLÍTICAS INTEGRALES

Ciudad de México, México

Propuesta de tipificación del acoso sexual en la Ley de Cultura Cívica

RESUMEN: *En la nueva Constitución Política de la Ciudad de México,[11] producto de la colaboración de ONU Mujeres en el marco del programa Ciudades Seguras, se contempla un artículo específico para el cumplimiento de los derechos de las mujeres a la ciudad, obligando a las autoridades a adoptar medidas para erradicar toda forma de violencia contra ellas. En este contexto, se llevó a cabo un proceso participativo en la construcción de propuesta de nueva regulación del acoso sexual en el espacio público (2019).*

La generación de medidas para sancionar de manera efectiva el acoso sexual en el transporte público y los espacios públicos de la ciudad es un avance tanto en leyes y políticas para la erradicar esta forma de violencia contra las mujeres y niñas, como en establecer nuevas categorías en la comprensión del problema y en sentar las bases de cambios culturales.

11. Artículo 11 apartado C y artículo 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México publicada en febrero 2017. Disponible en https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/Constitucion_Politica_de_la_Ciudad_de_Mexico_3.pdf

En el marco del programa Ciudades Seguras que se lleva a cabo en la Ciudad de México (CDMX), se formalizó una colaboración entre ONU Mujeres México y la organización de la sociedad civil EQUIS Justicia para las Mujeres (EQUIS) para elaborar un estudio integral sobre la manera en la que se entiende la violencia sexual por razones de género. En primer lugar, se investigó cómo se ha regulado el acoso sexual en países de Europa y América Latina, con el fin de tener un referente comparativo que permitiera analizar los pros y contras de cada una de las medidas que han sido probadas hasta el momento.

Una vez que concluyó la investigación, se generó una propuesta de trabajo para organizar tres mesas de diálogo con representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en derechos de las mujeres, autoridades de gobierno, la procuraduría de justicia, académicos/as y representantes de organismos internacionales para discutir las problemáticas que presentan los marcos normativos en materia de acoso sexual y las oportunidades para mejorarlos. A la par, se levantó un sondeo en la página web de EQUIS para conocer las percepciones de las usuarias del transporte y los espacios públicos que a diario se enfrentan con estas formas de violencia, a fin de proponer posibles sanciones para el acoso.

Como resultado de este proceso participativo se arribó a una propuesta innovadora e integral de tipificación del acoso sexual en la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, que incluye un catálogo de conductas/agresiones sexuales perpetradas en el transporte o en espacios públicos cuya sanción es administrativa (amonestación, arresto administrativo o actividades de apoyo a la comunidad). Por otro lado, se incluye la reparación integral del daño. Entre las medidas se contemplan cursos de reeducación y/o sensibilización sobre igualdad, no discriminación y no violencia de género y/o nuevas masculinidades. Además, se propone que la persona infractora quede registrada en un Subregistro de Personas Agresoras Sexuales de la Ciudad de México y, en caso de haber reincidencia, que sea remitida a la autoridad penal para que se determine su responsabilidad.

Asimismo, la propuesta incluye una modificación innovadora en el tipo penal de acoso sexual establecido en el Código Penal de la Ciudad de México al tipificar el *delito contra la sexualidad y la seguridad colectiva,* que se refiere a la realización reiterada de conductas que pongan en riesgo o afecten el uso libre y/o seguro de espacios públicos o de espacios privados de uso o acceso público, incluido el espacio virtual. En dicha modificación también se contemplan sanciones y medidas de reparación integral del daño.

El trabajo desarrollado coadyuvó a que en junio de 2019 se incorporaran reformas a la Ley de Cultura Cívica de la ciudad, en donde se establecen sanciones como multas, arrestos de 13 a 24 horas o de 6 a 12 horas de trabajo en favor de la comunidad para algunas conductas de acoso sexual, como silbidos o frases sexuales; exhibicionismo, realizar tocamientos en su propia persona o exhibir sus órganos sexuales frente a otra; por bloquear calle o apartar lugares, impedir o estorbar el uso de la vía y espacio público, la libertad de tránsito o acción de las personas sin permiso o causa justificada.

La propuesta de tipificación del acoso sexual en la Ciudad de México, al establecer nuevas normas de regulación tanto en el ámbito penal como administrativo, contribuye a poner en marcha mecanismos efectivos de sanción por parte de los organismos públicos a cargo y entrega un mensaje de carácter institucional acerca del delito del acoso sexual hacia mujeres y niñas.

Guadalajara, estado de Jalisco, México

Reformas al Reglamento de Policía y Buen Gobierno

RESUMEN. *El municipio de Guadalajara se sumó al programa Ciudades Seguras en el marco de la firma de un acuerdo de colaboración con ONU Mujeres (2017). Desde un inicio se propuso institucionalizarlo mediante mecanismos oficiales, como el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (SIMPASEVIM) de Guadalajara, a fin de garantizar la implementación y el monitoreo de las políticas que buscan asegurar el derecho de las mujeres a la ciudad y a una vida libre de violencia. En esta perspectiva, se ha propuesto impulsar iniciativas de legislación y políticas integrales para prevenir y responder a la violencia y el acoso sexual en espacios públicos, destacando reformas al Reglamento de Policía y Buen Gobierno.*

A través de propuestas de legislación para prevenir y responder al acoso sexual y la violencia en espacios públicos, se responde a la necesidad de las mujeres y niñas de un uso seguro de la ciudad y se reconoce la importancia de poner sus demandas en el centro de la generación de políticas públicas.

El municipio de Guadalajara se sumó al programa Ciudades Seguras en 2017 y se propuso como una de sus metas principales la de garantizar la implementación y el monitoreo de las políticas que buscan asegurar el derecho de las mujeres a la ciudad y a una vida libre de violencia. Particularmente a través del impulso de iniciativas de legislación y políticas públicas integrales orientadas a prevenir y responder a la violencia y el acoso sexual en espacios públicos, que incluyeran reformas al Reglamento de Policía y Buen Gobierno.

El diagnóstico que se realizó en Guadalajara se caracterizó por su enfoque interseccional ya que contó con la participación de mujeres indígenas, LGBTI, jóvenes, trabajadoras, organizaciones de la sociedad civil y policías. Identificó que el 81% de las encuestadas padeció alguna forma de acoso sexual y otras formas de violencia sexual alguna vez en su vida mientras recorría el centro histórico de la ciudad, que el 53.4% consideró que la calle es el lugar donde se ha sentido más insegura y que al 61% le dijeron piropos ofensivos u obscenos de carácter sexual. Sin embargo,

Foto: Guadalajara, México

solo 7.9% de las que fueron víctimas de alguna forma de violencia sexual lo denunció; quienes no lo hicieron manifestaron que fue debido a no sabían que se podía (22.6%), a que se trató de algo sin importancia (17%) y porque no confían en las autoridades (16.8%).[12]

En este contexto, el Municipio de Guadalajara ha promovido esfuerzos para la armonización de reglamentos y políticas locales de atención, sanción y prevención del acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres en espacios públicos de la ciudad, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia. Entre las iniciativas normativas promovidas se encuentran: la integración del programa Ciudades Seguras al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; el Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso Sexual en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Guadalajara y el Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Guadalajara.

Dentro de los avances logrados destacan las reformas al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guadalajara,

12. ONU-Mujeres, Municipio de Guadalajara, UAM-I, 2018. Hallazgos del estudio de línea base sobre percepción de inseguridad y violencia sexual en espacios públicos de Guadalajara, que se encuentran en el estudio *Diagnóstico sobre acoso sexual y otras formas de violencia sexual en el espacio público en el municipio de Guadalajara*. Disponible en: https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2018/09/onumujeres%20%20acoso%20sexual%20-%20guadalajara.pdf?la=es&vs=3713

aprobadas en abril de 2019, mediante las que se modificó el artículo 13, fracción XXXI, para definir al acoso callejero como la conducta que consiste en molestar a otra persona a través de acciones, expresiones o conductas de naturaleza o connotación sexual que generen una situación intimidatoria, de incomodidad, degradación, humillación o ambiente ofensivo en lugares públicos de uso común o libre tránsito, como plazas, calles, avenidas, pasos a desnivel, parques, áreas verdes, mercados, centros recreativos deportivos o de espectáculos, edificios públicos y el transporte público. El acoso sexual callejero es considerado una falta administrativa y la persona que incurra en este tipo de práctica se hará acreedora de una sanción monetaria e incluso podrá ser arrestada durante 36 horas en caso de no pagar las multas correspondientes.

Las reformas al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guadalajara, al definir y sancionar actos de acoso callejero, fortalecen el acceso a la justicia y el cumplimiento de los derechos de mujeres y niñas al uso libre de la ciudad. Asimismo, la generación de nuevas capacidades institucionales que responden a las demandas por una mayor seguridad y respeto hacia ellas incide en forma positiva en las actitudes y formas de trabajo de los agentes públicos, contribuyendo a la efectividad y sostenibilidad de las medidas adoptadas.

Montevideo, Uruguay

Montevideo Libre de Acoso Sexual en los Espacios Públicos[13]

RESUMEN. *La Intendencia de Montevideo aborda el problema del acoso sexual en los espacios públicos de la ciudad en el 3er Plan de Igualdad de Género (2014-2020). A partir del diagnóstico que dio inicio a su incorporación al programa Ciudades Seguras (2017), ha impulsado el plan Montevideo libre de acoso sexual en los espacios públicos (2018-2020), liderado por la División Asesoría para la Igualdad de Género, el Departamento de Desarrollo Urbano y el Departamento de Movilidad y construido con los equipos de igualdad de los departamentos de la Intendencia y de los gobiernos municipales. En barrios populares y en un parque de alto tránsito de la ciudad se ha intervenido en mejorar las condiciones para el uso, disfrute y apropiación sin exclusiones de los espacios públicos.*

Intervenir desde una política pública con enfoque de género en el mejoramiento de los espacios públicos de zonas prioritarias de la ciudad es un aporte a la implementación de estrategias integrales contra la violencia hacia mujeres y niñas.

13. https://montevideo.gub.uy/montevideo-ciudad-libre-de-acoso

En Montevideo, 8 de cada 10 mujeres vivieron acoso al menos una vez en su vida. Más de la mitad siendo niñas y adolescentes, por lo que esta problemática se ha consolidado como un asunto de política pública para el gobierno del departamento de Montevideo, que canaliza importantes esfuerzos para implementar acciones que buscan erradicar esa forma de violencia de género, a partir del reconocimiento de las desigualdades que la posibilitan.

> "La ciudad debe ser pensada contemplando la diversidad de usos según género, generaciones, etnia, identidad sexual, personas con discapacidad. El diseño de políticas públicas debe, por tanto, estar al servicio de esta diversidad y de las transversalidades que la misma involucra. La violencia en el espacio público adquiere diversas expresiones, algunas más notorias, otras más difusas. Se hace necesario desnaturalizarlas, trabajando para esto en diferentes planos: gubernamental, sociedad civil, sector privado." (Beatriz Rocco, División Desarrollo Urbano, Intendencia de Montevideo)

Si bien el plan Montevideo libre de acoso abarca la ciudad en su conjunto, durante la etapa de diagnóstico la Intendencia seleccionó zonas específicas para ser intervenidas con la implementación de proyectos estratégicos: Parque Rodó, un espacio central de la ciudad, Villa Española y Unión, barrios históricos de Montevideo.

Como parte de las actividades que se realizaron se cotejaron mapas de proyectos, se hicieron grupos de discusión y recorridos de las zonas priorizadas para el diagnóstico, se promovieron espacios de participación comunitaria con representantes locales, organizaciones barriales y comisiones de vecinas y vecinos, se realizaron campañas de comunicación masivas y locales, así como el desarrollo de una respuesta integral (protocolo y guías de actuación) ante las situaciones de acoso en el transporte colectivo, entre otras.

En consultas realizadas en el Parque Rodó, las mujeres identificaron como inseguros lugares del área central, partes oscuras y recargadas de arbustos y árboles que posibilitan el escondite. Expresaron como demanda fundamental más iluminación en trayectos, acondicionamiento de vegetación e infraestructura, así como la necesidad de implementar actividades y servicios que den vitalidad al parque, fortaleciendo su uso y apropiación por parte de la población. Al respecto, el Departamento de Desarrollo Urbano está llevando a cabo un proyecto de revitalización (pavimento, equipamientos, luminarias, recuperación de espacios, señalética) y mantenimiento (proyecto de cuidados de los espacios verdes y poda).

Los barrios Unión y Villa Española han sufrido en las últimas décadas un importante deterioro en sus condiciones materiales y en la calidad de vida de sus habitantes. Los mapeos colectivos realizados con grupos de adolescentes, mujeres y hombres destacaron diferencias de género. Se identificó que los recorridos habituales de las mujeres jóvenes en estos barrios ocurren en grandes avenidas, en trayectos con mayor tránsito de personas e iluminación y no en las calles y espacios internos, a diferencia de los hombres que sí transitan por estos lugares. A esta situación se agregan las escasas líneas de transporte colectivo que ingresan a estos entornos.

En ambos barrios se está desarrollando el programa Renová, una iniciativa de actuación integral que busca revitalizar las zonas más degradadas de dichos territorios. Tiene tres líneas de acción: generación y mejora de espacios públicos; mejora, mantenimiento

y ampliación del stock de vivienda y fortalecimiento comunitario. En esta última línea programática de fortalecimiento comunitario, la División de Asesoría para la Igualdad de género, en conjunto con el programa Renová Unión Villa Española, implementa el ciclo de trabajo con población joven y adolescente denominado Hip Hop contra el acoso, de la mano de Portadores de Hip Hop. Es ejecutado conjuntamente por la Intendencia, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Banco Interamericano de Desarrollo, en coordinación con los municipios D y E.

El plan Montevideo Libre de Acoso enfatiza en ejes de desigualdad que jerarquiza el 3er Plan de Igualdad de Género de Montevideo, vinculados al uso de los espacios públicos sin exclusiones y el derecho a vivir una vida libre de violencia.

Se sustenta en el compromiso con la igualdad de género del gobierno departamental y de los gobiernos municipales y en la capacidad de articular áreas estratégicas para la intervención en zonas prioritarias de la ciudad. Es una política pública que responde al desarrollo de políticas integrales para erradicar el acoso y la violencia sexual, al tiempo que trabaja líneas de incidencia específicas para democratizar el derecho a la ciudad por parte de mujeres cis, trans, personas feminizadas y disidentes.

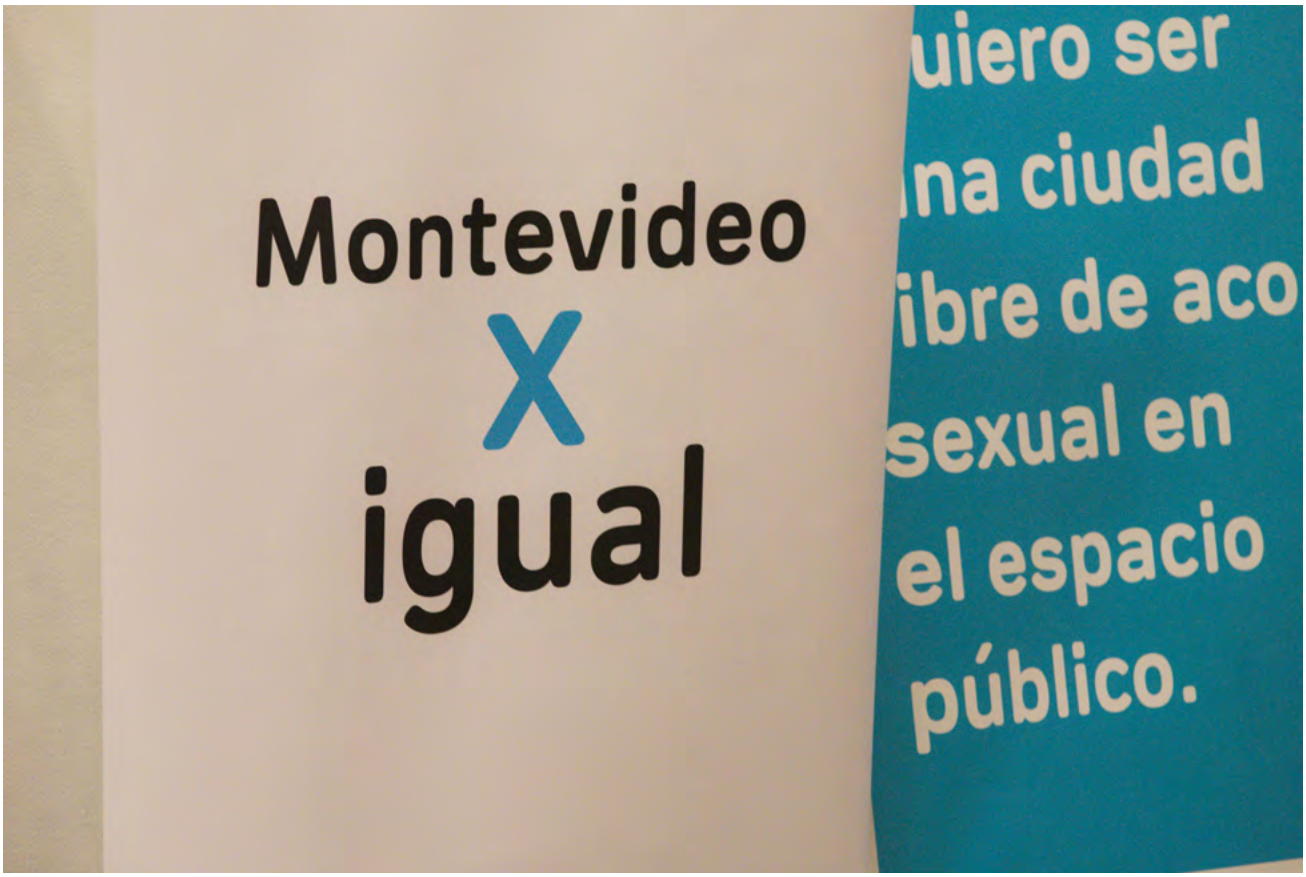

Foto: Intendencia de Montevideo, Uruguay

Torreón, estado de Coahuila, México

Modificaciones al Reglamento de Trasporte Público para el Municipio de Torreón

RESUMEN. *La ciudad de Torreón se incorporó a la iniciativa Ciudades seguras en 2016, estableciendo un diagnóstico que señala la gravedad de las violencias que afectan a las mujeres en la ciudad y su incidencia en la seguridad. Ante la visualización del problema, en el año 2017 el Municipio de Torreón, con la asistencia técnica de ONU Mujeres y de Equis Justicia para las Mujeres, elaboró una propuesta de armonización legislativa de los reglamentos y políticas públicas del Municipio, a fin de fortalecer los componentes y mecanismos vinculados a prevenir, sancionar y atender el acoso y otras formas de violencia sexual en espacios públicos contra las mujeres y las niñas, de acuerdo con el marco normativo nacional e internacional.*

La implementación de medidas preventivas y protectoras para una movilidad libre de violencia hacia las mujeres y las niñas, como el fortalecimiento de capacidades de conductores del transporte público, pone en marcha mecanismos que inciden en desnormalizar la violencia de género.

Torreón se incorporó en 2016 al programa Ciudades Seguras y como primera medida estableció un diagnóstico que identificó la gravedad de las violencias que afectan a las mujeres en la ciudad y su incidencia en la seguridad. Ante la visualización del problema, en el año 2017 el Municipio de Torreón, con la asistencia técnica de ONU Mujeres, elaboró varias propuestas de armonización legislativa de los reglamentos y políticas públicas locales a fin de fortalecer los componentes y mecanismos vinculados a prevenir, sancionar y atender el acoso sexual y otras formas de violencia sexual en espacios públicos contra las mujeres y las niñas, de conformidad con el marco normativo nacional e internacional.

Como parte de las iniciativas que se presentaron, se logró reformar el Reglamento Orgánico de la Administración Pública municipal para establecer la obligatoriedad de que distintas áreas del Municipio y otros sectores se coordinen para implementar políticas dirigidas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas en espacios públicos. Asimismo, a través del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer se fortaleció el mecanismo local de las mujeres, estableciendo las responsabilidades del Instituto para prevenir, atender y erradicar la violencia de género.

En el marco de las reformas propuestas, una acción significativa ha sido la incorporación al Reglamento de Transporte Público existente del artículo 207 Bis 1, relativo a las reglas para garantizar la seguridad de niñas, niños, mujeres, personas adultas mayores y con discapacidad en el sistema de transporte público municipal de Torreón.

Dicho Reglamento establece, entre otras cosas, que todas las unidades de transporte público municipal deberán exhibir en su interior letreros con un mensaje de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres, de respeto a las personas con discapacidad y adultas mayores y contra la discriminación,

con los números telefónicos para presentar quejas y denuncias; que todos los conductores estarán obligados a acreditar el curso de capacitación para erradicar la violencia de género y sobre el protocolo de auxilio a víctimas de violencia en el transporte público; que se implementarán medidas protectoras y preventivas de la violencia sexual, por ejemplo, que los autobuses cuenten con luz interior que deberá encenderse cuando la luz natural sea insuficiente y permanecer así para la seguridad de las usuarias las/os y que la infracción de estas reglas será sancionada con una multa.

> "La reforma al reglamento de transporte público dio obligatoriedad a las condiciones que debe tener el transporte público, incluida la capacitación a los transportistas. La capacitación del funcionariado evita la revictimización, estandariza procedimientos y permite el acceso a la justicia a las mujeres reduciendo la brecha de género." (Claudia Murillo, Instituto Municipal de la Mujer de Torreón)

La capacitación de 1,500 conductores de transporte público por parte del Instituto Municipal de la Mujeres y la campaña de comunicación en espacios públicos para crear conciencia sobre el acoso sexual ha tenido un impacto positivo en la población en cuanto a la desnormalización de la violencia y la entrega de información relevante para las mujeres.

Las nuevas disposiciones legales contra el acoso y violencia sexual, respaldadas por mensajes comunicacionales y por la creación de capacidades a conductores del transporte público en el Municipio de Torreón, constituyen una respuesta institucional efectiva y sostenible que innova en mecanismos de política pública que beneficia una movilidad segura de mujeres y niñas.

Foto: ONU Mujeres/Gpo Lazcano. Nuevo León, México.

Foto: Santo Domingo, República Dominicana

Santo Domingo, República Dominicana

Talleres de sensibilización con agentes de seguridad de la Zona Colonial

RESUMEN. *En el año 2016, el Ayuntamiento del Distrito Nacional de Santo Domingo, con el apoyo de ONU Mujeres y a través del diagnóstico sobre el acoso sexual y violencia contra mujeres y niñas en los espacios públicos en la Zona Colonial, visibilizó una realidad normalizada y legitimada socialmente. Las mujeres, particularmente adolescentes y jóvenes, y la población LGBTIQ, que transitan y residen en la zona, sienten miedo de recorrer parques y calles porque cotidianamente son víctimas de violencias. Desde una percepción de impunidad, los agentes de seguridad han sido identificados entre los principales acosadores, constatación que motivó en el año 2019 una capacitación a estos agentes sobre el impacto del acoso sexual y la violencia de género.*

Incidir en desnaturalizar el acoso sexual en el espacio público a través de acciones de sensibilización de agentes de seguridad, actores territoriales clave en la prevención y atención de la violencia de género, aporta a cambios culturales y beneficia a mujeres y niñas tanto locales como turistas en el uso libre de la Zona Colonial de la ciudad.

En el año 2016, el Ayuntamiento del Distrito Nacional de Santo Domingo realizó con el apoyo de ONU Mujeres un diagnóstico sobre el acoso sexual y violencia contra mujeres y niñas en los espacios públicos de la Zona Colonial, un importante polo turístico de la ciudad en el que converge una población diversa de locales y visitantes.

Sus hallazgos revelaron que el acoso sexual ocurre de manera frecuente y que las mujeres, particularmente las adolescentes y jóvenes, las mujeres en la industria de sexo, así como la población LGBTIQ, que transitan y residen en la zona, sienten miedo de recorrer sus parques y calles porque cotidianamente son víctimas de violencias físicas, verbales y psicológicas, así como de abuso policial y represión indiscriminada.

También se identificó que las jóvenes y turistas extranjeras padecen continuamente de acoso sexual en la Zona Colonial, ejercido principalmente por parte de los integrantes de los cuerpos de seguridad presentes en el lugar: la Policía Nacional, la Policía Municipal, el Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (Cestur) y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett).

> "Con los Cestur me he percatado de que comienzan a invitarnos, que por qué no salimos a dar una vuelta, vengan... Nosotras les decimos "somos menores". Ellos dicen "eso no importa". Siempre terminan en una invitación sexual". (Adolescente participante de un grupo focal, sexo femenino, entre 15 y 19 años)

Ante este desafío, se puso en marcha como parte del programa Ciudades Seguras la iniciativa Talleres con agentes de seguridad de la Zona Colonial, para contribuir a la ruptura de la normalización del acoso sexual y la violencia de género través de un proceso de sensibilización y capacitación a las instancias deseguridad presentes en la zona. Ello, a través de un enfoque orientado a atender causas que se identificaron en el diagnóstico como las principales generadoras del acoso sexual, tales como el predominio de una masculinidad hegemónica, vacíos en la educación sexual y el privilegio masculino.

Los talleres fueron facilitados por una persona experta en masculinidades que utilizó una metodología participativa, vivencial y lúdica. La convocatoria estuvo dirigida inicialmente a agentes hombres, sin embargo, mujeres agentes fueron enviadas para participar de este proceso formativo, lo que constituyó una variable no controlada que propició interacciones muy valiosas.

Los agentes que participaron en el proceso de sensibilización son ahora potenciales actores territoriales comprometidos y activos en contribuir a prevenir y atender la violencia de género.

En el contexto del país, en el que no existe una ley integral de violencia de género y no se cuenta con un sistema de registro y atención a víctimas de acoso y violencia sexual en los espacios públicos, los talleres de capacitación a agentes de seguridad en la Zona Colonial son una práctica innovadora, que contribuye a enfatizar la importancia del rol de los cuerpos policiales en la erradicación del acoso sexual y a posicionar el problema en la agenda pública.

RESULTADO 3
INVERTIR EN LA SEGURIDAD Y LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Avanzar hacia el logro de ciudades seguras e inclusivas supone implementar una planificación urbana con enfoque de género que de respuesta a las situaciones particulares de los territorios donde se implementa, reconociendo las necesidades de los hombres y mujeres que en ellos habitan. En este marco, constituye un desafío visibilizar las demandas de las mujeres en términos de sujetos de derechos.

El desajuste entre la organización del territorio, la distribución espacial de los servicios y la infraestructura urbana y de transporte, más la inseguridad de los espacios públicos, determina e incrementa las dificultades de desplazamiento de la población. Estas circunstancias afectan de manera especial a las mujeres, al constituir obstáculos para conjugar los tiempos domésticos familiares y los laborales remunerados. Ello repercute particularmente en su distribución del uso del tiempo y condiciona sus decisiones personales, afectando su autonomía física y económica y su participación política.

Frente a tales circunstancias, el programa Ciudades Seguras ha impulsado y apoyado propuestas innovadoras relativas a acciones e inversiones locales que contribuyen a un mejor uso y disfrute de los espacios de la ciudad por parte de mujeres y niñas, fortaleciendo su seguridad y empoderamiento. Estas experiencias muestran que:

- **El mejoramiento físico y la provisión de infraestructura contribuyen** a una mayor apropiación y mejor uso de los espacios públicos por parte de mujeres y niñas. El espacio público, ámbito de encuentro donde se pueda compartir con otros, es particularmente relevante en la vida de las mujeres y, especialmente, en la ampliación de su autonomía.
- **La participación activa de mujeres y niñas en propuestas urbanísticas** agrega calidad al diseño y mejora la gestión de espacios públicos y de espacios verdes, contribuyendo a su apropiación y uso colectivo.
- **Las intervenciones culturales y simbólicas en espacios públicos** y en estaciones y medios de transporte resignifican y valorizan lugares y recorridos y son un aporte a la seguridad de mujeres y niñas en la vida cotidiana de la ciudad.

- **Medidas para la prevención del acoso sexual y violencia** y mensajes para la seguridad de las mujeres en los sistemas de transporte, mejoras en horarios e información eficiente sobre trayectos son elementos clave para su acceso a la ciudad.
- **Intervenir con acciones de sensibilización** dirigidas a agentes policiales respecto al impacto del acoso sexual y la violencia de género en el espacio público es clave para la protección de las mujeres y niñas.

Las prácticas registradas en materia de inversión en la seguridad y viabilidad económica de los espacios públicos han tenido lugar en Colombia, en las ciudades de Bogotá, Popayán y Villavicencio.

Foto: ONU Mujeres. Jorge Gardner/Unsplash. Bogotá, Colombia.

Foto: Bogotá, Colombia

V. RESULTADO 3. INVERTIR EN LA SEGURIDAD Y LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Bogotá, Colombia

Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de las Violencias contra las Mujeres en el Espacio y el Transporte Público en Bogotá D.C.

RESUMEN. *Bogotá Distrito Capital muestra importantes avances normativos e institucionales, los cuales han contribuido a implementar acciones para el cumplimiento de los derechos de las mujeres. Entre ellos, el Sistema Distrital para la Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencias (2009), conocido como Sistema SOFIA (Sistema Orgánico, Funcional, Integral y Articulador); la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, que rige desde 2010; la existencia desde 2007 de una instancia consultiva de las mujeres elegida popularmente; y los Consejos Locales de Seguridad para las mujeres (2013). La Secretaría Distrital de la Mujer, considerando la alta inseguridad de mujeres y niñas en el transporte público de la ciudad, en el marco del programa Ciudades Seguras, impulsa en el 2019 la implementación del Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de las Violencias contra las Mujeres en el Espacio y Transporte Público en Bogotá D.C.*

Acciones de prevención, atención y sanción de violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte públicos junto con la práctica de inversión en la seguridad urbana, son un aporte a políticas y leyes locales que responden al acoso sexual y la violencia hacia mujeres y niñas.

La ciudad de Bogotá se adhirió al programa Ciudades Seguras en 2017, dando inicio con un estudio exploratorio cuyos resultados mostraron que el 83.9% de las mujeres se siente muy insegura o insegura usando el Sistema Transmilenio y que el 38.4% de ellas ha decidido no tomarlo, por temor a sufrir algún tipo de violencia sexual. Asimismo, durante el primer semestre de 2019 se integró un estudio de línea de base sobre acoso callejero en la localidad Kennedy de la ciudad, mediante el que se encuestaron a 1,374 mujeres mayores de 14 años. Entre sus hallazgos destaca que, según las encuestadas, los lugares del sector más inseguros para las mujeres son las vías y calles (49.2%), los espacios deportivos (31.5%), el acceso a las estaciones de Transmilenio (26.8%) y los puentes peatonales (26.7%). En cuanto a las conductas de acoso, se identificó que las que no implican contacto físico suceden principalmente en la calle, tales como silbidos u otros sonidos (79.1%), comentarios sobre el aspecto físico (73.4%) y miradas morbosas (68.4%). En contraste, la ocurrencia de situaciones que implican contacto se localiza principalmente en el transporte público Transmilenio e incluyen manoseos o tocamientos (44.0%) y rozamiento en cualquier parte del cuerpo sin consentimiento (46.4%).[14]

Ante este panorama, durante 2019 la Secretaría Distrital de la Mujer impulsó en el marco del programa Ciudades Seguras la implementación de un Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de las Violencias contra las Mujeres en el Espacio y Transporte Público en Bogotá D.C., con el objetivo de abordar esta problemática a través de la coordinación y articulación de acciones intersectoriales e institucionales, desde el enfoque de derechos humanos de las mujeres, de género y diferencial.

El Protocolo se desarrolló en base a tres objetivos específicos:

a) Prevención: propone formular acciones afirmativas que fomenten el derecho a una vida libre de violencia en el espacio y transporte público a través de estrategias dirigidas a su visibilización y a la generación de condiciones de seguridad para las mujeres. Para ello se fortalece la capacidad de las entidades, autoridades y empresas corresponsables para hacer frente a este problema.

Hasta diciembre de 2019 se habían capacitado a 1,947 servidores/as públicos de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Seguridad, Transmilenio, enlaces territoriales de la Secretaría de la Mujer y la Policía de Transporte Masivo en la operacionalización del protocolo. Además, se implementó la campaña Me Muevo Segura que alcanzó a 15,953,852 personas, a través de medios de comunicación masiva con cuñas radiales, videos y *gifs* digitales; sumando la pedagogía en estaciones de Transmilenio, en ciclorrutas y en el espacio público con vallas, pancartas y posters con información alusiva a dichas

14. http://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2019/boletines/Mujeres%20en%20Cifras%2017.pdf

herramientas y mecanismos. En articulación con la campaña Bogotá Libre de Machismo, a través de procesos pedagógicos, se trabajó con 50 hombres que trabajan en obras de construcción adelantadas por el Distrito Capital, comprometiéndoles con la prevención del acoso callejero.

b) Atención: brindar atención integral a las mujeres y niñas víctimas de violencias en el espacio y transporte públicos mediante un abordaje multidisciplinario y el mejoramiento de la capacidad de respuesta interinstitucional. Para ello se puso en marcha el Mecanismo de Atención Intermedia, que tiene como objetivo atender las violencias ocurridas contra las mujeres en el espacio público, por medio de duplas psicojurídicas dispuestas por la Secretaría de Seguridad con el acompañamiento de los equipos de la Secretaría de la Mujer en los territorios. Desde su implementación en febrero de 2019 y hasta el 31 de diciembre se atendieron 237 casos, 147 de ellos ya han sido cerrados. De estos, 73 ocurrieron el espacio público, 24 en el transporte público y 21 se relacionaron con el sistema de transporte masivo.

Este mecanismo permite que las denuncias de las mujeres víctimas, beneficiarias directas de esta práctica, sean acogidas de forma más efectiva, lo que contribuye el ejercicio de sus derechos e incide positivamente en su confianza en la justicia.

> "En Bogotá, lo más innovador es el protocolo de atención intermedia, porque es una respuesta rápida a las mujeres que han sido víctimas (...) independientemente de lo que pase en el proceso judicial. Han crecido este año los reportes de acoso sexual, lo que ha tenido un impacto en las organizaciones de justicia. Antes estaba muy normalizado, y no era que las mujeres no fueran a denunciar, era que los receptores de la denuncia no la tomaban." (Lucy Cardona, Fundación AVP)

c) Acceso a la justicia: busca promover que las mujeres que padecen violencia en el espacio y transporte públicos puedan acceder a la justicia a través de la garantía de los derechos de las víctimas, la tipificación adecuada y el reconocimiento del daño derivado. Para ello, se han articulado estrategias con la Policía Nacional y otros actores del Sistema Integral de Transporte Público, con el fin de incentivar la denuncia de hechos de violencia sexual ocurridos en estos ámbitos.

Adicionalmente, el desarrollo de capacidades en entidades, autoridades y empresas responsables del transporte público ha incidido positivamente en dar respuesta a la violencia de género, reconociendo su carácter de delito, así como sus consecuencias en la vida de las mujeres y niñas.

La implementación del Protocolo en Bogotá es una práctica que ha contribuido a fortalecer alianzas y capacidades al articular acciones intersectoriales e institucionales en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en la ciudad. Las entidades involucradas han tenido un rol importante en su puesta en marcha, incidiendo así en su institucionalización y colaborando con su sostenibilidad.

Popayán, Colombia

Vida al Parque: una estrategia de participación urbanística de mujeres y niñas

RESUMEN. *En la ciudad de Popayán, la Alcaldía Municipal, en acuerdo con el programa Ciudades Seguras iniciado el 2017, impulsó una intervención en el 2019 con el proyecto Vida al Parque en la Comuna 7, un sector de la ciudad caracterizado por su alta densidad y abandono de los espacios públicos, que presenta un alto número de casos de delitos sexuales. A través de talleres de diseño urbanístico, con la participación activa de mujeres y niñas, se elaboraron propuestas orientadas a mejorar la seguridad, movilidad y disfrute del espacio público.*

Un diseño urbanístico participativo, que incorpora las necesidades específicas de mujeres y niñas para el buen uso y disfrute de los espacios públicos, contribuye a una planificación inclusiva y a una convivencia diversa en la ciudad.

Popayán, capital departamental del Cauca, es desde 2017 parte del programa Ciudades Seguras. El conflicto armado que entre los años 2002 y 2010 expulsó de los territorios rurales a más de cinco millones de personas, hizo del municipio un polo receptor de quienes llegaron a las ciudades por el desplazamiento forzado. La Comuna 7 de Popayán es un sector conformado por 33 barrios en los que está representada la diversidad étnica y cultural de Colombia; tiene el mayor déficit de espacio público, la más alta densidad de la ciudad y en 2017 presentó el mayor número de casos por presunto delito sexual registrados por la Policía Nacional.

Una encuesta realizada en 2018, en el marco del estudio exploratorio del Programa, mostró que 8 de cada 10 mujeres habían sido víctimas de acoso sexual callejero, siendo las jóvenes entre 11 y 19 años las más afectadas (41%). Además, el 62.5% mencionó que donde más ocurre el acoso es en las calles y avenidas, seguido del trasporte público; el 86.2% consideró que los espacios públicos son inseguros para ellas y el 91% manifestó no haber notificado a las autoridades sobre el acoso en estos entornos.

En este contexto, desde el año 2019 se implementa como parte del programa Ciudades Seguras la estrategia de renovación de espacios públicos Vida al Parque, impulsada por la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Popayán y que tiene como pilar central la participación ciudadana para la construcción y mejoramiento de parques urbanos. En la Comuna 7 se han intervenido dos parques con propuestas orientadas a mejorar la seguridad, la movilidad y el disfrute del espacio público, a través de talleres de diseño urbanístico con participación activa de mujeres y niñas del sector, beneficiarias del uso de los parques. Esta práctica constituye un ejercicio de urbanismo táctico ya que contribuye a mejorar o proveer estructuras físicas e introducir arreglos en infraestructura deficitaria, como la iluminación, cuya escasez genera inseguridad.

En el marco de esta experiencia se contó con la participación de algunas mujeres adultas

que hacen parte del Comadreo, una estrategia de fortalecimiento de la participación de las mujeres, mucho más amplia, que abarca varias dimensiones: política, económica, cultural, de redes ciudadanas. Comadreo también fue creada en el marco del programa Ciudades Seguras.

> "Las mujeres han tomado esta figura de la cultura afro y su estrategia de trabajo se llama "comadreo" (...). Las lideresas tuvieron una participación muy importante en el taller de diseño (...) En las dos actividades de comadreo que se han convocado para el diseño de los parques, las mujeres han participado con mucha fuerza; también muchas mujeres no organizadas." (Angélica Escobar, ONU Mujeres Colombia).

La sostenibilidad de Vida al Parque se basa en su carácter participativo. Los talleres de diseño urbanístico realizados visibilizan las propuestas de las mujeres y niñas y fortalece su participación en las definiciones espaciales y en la calidad material de los espacios públicos, incidiendo en su empoderamiento como actoras de sus barrios y ciudades. La integración en la metodología de diseño de la estrategia de "comadreo" es una acción innovadora que permite compartir experiencias en un espacio afectivo que reconoce la igualdad entre mujeres.

Villavicencio, Colombia

Intervención integral en espacios públicos en zona prioritaria de la ciudad

RESUMEN. *En un periodo de dos décadas, la ciudad de Villavicencio duplicó su población, incrementando su expansión en asentamientos de la periferia, situación que plantea importantes desafíos para el mejoramiento de la convivencia ciudadana. En este contexto, desde 2017 la Secretaría de la Mujer de Villavicencio ha destacado entre sus funciones promover acciones para prevenir y eliminar la violencia contra mujeres y niñas. El Municipio de la ciudad, en el marco del programa Ciudades Seguras iniciado en 2017, ha impulsado intervenciones integrales en seguridad y viabilidad del espacio público en una zona piloto, para disminuir los factores ambientales y físicos que generan riesgo y temor entre las mujeres y niñas.*

El mejoramiento físico-espacial y el fomento de actividades socioculturales en zonas de la ciudad, con un alto número de población flotante y con malas condiciones de infraestructura y deficientes servicios públicos, contribuye al uso seguro de los espacios públicos por parte de mujeres y niñas.

En un periodo de dos décadas la ciudad de Villavicencio duplicó su población e incrementó su expansión en asentamientos de la periferia, situación que ha planteado importantes desafíos para la convivencia ciudadana. Particularmente para las mujeres, quienes la perciben como un lugar inseguro que les genera sensación de vulnerabilidad

en los espacios públicos pues los relacionan con la ocurrencia de atracos, hurtos, exhibicionismo y violaciones. La existencia de vías en malas condiciones, iluminación insuficiente, deficiencias en el funcionamiento del transporte, así como en el mantenimiento de parques y equipamientos urbanos, las afecta en su calidad de vida cotidiana y limita su disfrute de la ciudad.

En el marco del programa Ciudades Seguras iniciado en 2017, el Municipio de Villavicencio ha impulsado intervenciones integrales para mejorar la seguridad y viabilidad de sus espacios públicos para disminuir los factores ambientales y físicos que generan riesgo y temor entre las mujeres y niñas.

En el 2018 se implementaron intervenciones integrales en una zona de la ciudad donde converge una población flotante de aproximadamente 60,000 personas y se sitúa entre tres grandes centros comerciales. El área no se encuentra conectada con el transporte público y se observa de manera permanente la circulación de mujeres a pie, también abundan espacios públicos sin uso, algunos con pastizales altos, sin mantenimiento, con escasa iluminación, en los cuales se han documentado casos de acoso callejero y violencia sexual contra mujeres y niñas.

La propuesta de intervención urbanística consideró explícitamente la perspectiva de género en el uso de este espacio público. Para ello se identificaron los factores que limitan su apropiación por parte de mujeres y niñas, así como los equipamientos y el mobiliario urbano necesarios para contribuir a su autonomía y seguridad.

En el proceso, el Municipio estableció alianzas con empresas privadas localizadas en la zona y con el apoyo de la empresa propietaria de uno de los centros comerciales se adicionaron rampas de acceso a un puente peatonal, mejorando la movilidad de mujeres deportistas y de la comunidad que por ahí se traslada. A través de la coordinación con las entidades competentes, se realiza mantenimiento a los equipamientos urbanos de la zona, incluyendo el mejoramiento de la iluminación, poda de pastizales, recolección de basura, señalización y construcción de nuevos senderos con condiciones para la prevención de las violencias contra las mujeres.

Asimismo, se ha fomentado la utilización de espacios públicos con fines culturales y comerciales, para garantizar el tránsito seguro y la apropiación del lugar por parte de mujeres y niñas. Por ejemplo, el rediseño del parque principal de la Primera Etapa del barrio La Esperanza, que se ha convertido en un lugar adecuado para la práctica de deportes, actividades de esparcimiento y de reunión familiar, nuevos usos cuya intensidad ofrece mayor seguridad a las mujeres y niñas del sector. También se están realizando obras de remodelación en una alameda, donde durante las fiestas de fin de año o eventos regionales circulan cerca de 16,000 personas, para mejorar la movilidad libre y segura de las mujeres que transitan por ahí a diario.

La coordinación del Municipio de Villavicencio con otras entidades públicas y privadas para realizar inversiones destinadas al mantenimiento y mejoramiento del equipamiento y los espacios públicos ayuda a generar condiciones favorables para la prevención de las violencias contra las mujeres y las niñas en zonas particularmente peligrosas.

RESULTADO 4
TRANSFORMAR LAS NORMAS SOCIALES

Hacer frente a la violencia de género contra las mujeres y niñas, que impacta sus vidas en el ámbito público y privado, supone abordar sus orígenes, asociados a las múltiples desigualdades y discriminaciones entre hombres y mujeres vinculadas a las normas sociales y culturales vigentes. El cuarto resultado del programa Ciudades Seguras se propone contribuir al ejercicio de los derechos de mujeres y niñas a disfrutar de espacios públicos libres de acoso sexual y otras formas de violencia, mediante la transformación de normas, actitudes y comportamientos sociales basados en estereotipos.

Las buenas prácticas presentadas en este ámbito han contribuido principalmente a:

- **Colocar en el espacio público de la ciudad,** a través de campañas de sensibilización y otros dispositivos creativos, mensajes innovadores contra la violencia de género tanto en el contenido como en la forma para sensibilizar a la población sobre el impacto del acoso sexual y la violencia hacia mujeres y niñas
- **Involucrar nuevos actores, tanto del sector público como privado, en acciones formativas** conducentes a la prevención del acoso sexual hacia mujeres y niñas.
- **Intervenciones que buscan fomentar relaciones de género respetuosas** en diferentes ámbitos; entre otros, en instituciones educativas, establecimientos recreativos y espacios comunitarios.

En esta línea, se presentan prácticas contra la violencia y el acoso sexual de mujeres y niñas, destinadas a comunicar y a promover una movilidad segura y espacios públicos libres de violencia, realizadas en las ciudades de Cali y Medellín, en Colombia; y en México, en las ciudades de Puebla, Ciudad de México, Guadalajara y Área Metropolitana de Monterrey.

Foto: ONU Mujeres/Dzilam Méndez. Puebla, México.

VI. RESULTADO 4. TRANSFORMAR LAS NORMAS SOCIALES

Cali, Colombia

Taxistas sensibilizados en igualdad de género

RESUMEN. *El programa Ciudades Seguras, comenzado en Cali a fines del año 2017, detectó en un estudio exploratorio de 2018 que el transporte público en la ciudad constituye un escenario de riesgo de violencia para mujeres y niñas. Se propuso visibilizar y reconocer estos hechos, generando una oportunidad de movilidad segura para las mujeres y niñas de la ciudad, a través de la implementación de una estrategia pedagógica denominada Taxistas en Equidad de Género, que abordó los comportamientos normalizados que atentan contra la seguridad de las mujeres.*

Avanzar en cambios culturales, a través de iniciativas pedagógicas que buscan garantizar la seguridad y los derechos de mujeres y niñas en la movilidad privada, constituye un aporte a una mayor autonomía en el uso de la ciudad.

El programa Ciudades Seguras detectó en su estudio exploratorio que el transporte público en la ciudad constituye un escenario de riesgo de violencia para mujeres y niñas. Con el objeto de generar una oportunidad de movilidad segura para ellas, se puso en marcha la implementación de una estrategia pedagógica denominada Taxistas en Equidad de Género, que abordó los comportamientos normalizados que atentan contra la seguridad de las mujeres.

La iniciativa involucró el trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Equidad de Género de la ciudad de Cali y la empresa privada Taxis Libres y se enmarca en la política pública para las mujeres de Santiago de Cali denominada Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades 2010-2020.

Consistió en una capacitación a los operadores de taxis que incluyó estrategias para el trato respetuoso y garante de los derechos de las mujeres, contenidos referentes a nuevas masculinidades, así como información sobre la Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

Dicha ruta está conformada por una importante cantidad de espacios de atención vinculados a la Fiscalía, Comisarías de Familia, instancias de salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Policía, el Instituto de Medicina Legal, el Ministerio Público, instituciones educativas, el programa de la Mujer de la Cruz Roja, entre otros. Al conocer su funcionamiento, los taxistas que han recibido capacitación se suman como agentes en esa iniciativa, además de contar con formación para una contención primaria a una mujer víctima de violencia, si ello fuera necesario.

> "Se cuenta con un grupo taxistas certificados, que están preparados para escuchar, para activar una ruta en caso de que se presente un hecho de violencia, y para generar confianza y libertad en la movilidad." (Funcionaria ONU Mujeres, Colombia)

El proceso pedagógico de Taxistas en Equidad de Género culminó con una certificación en 2019 de un grupo de 200 taxistas (194 hombres y 6 mujeres) adscritos a Taxis Libres, que fueron sensibilizados sobre el acoso sexual, con énfasis en las prácticas sexistas denunciadas por las mujeres en el uso de taxis. De esta manera se buscó crear pautas conductuales confiables para un uso seguro de esta modalidad de transporte por parte de mujeres y niñas. La fácil identificación de las unidades móviles con taxistas certificados y el incremento de este grupo han permitido que cada vez más usuarias confíen en su servicio. En el segundo semestre del 2019 este grupo prestó más de 72,000 servicios y movilizó más de 20,000 mujeres y niñas.

La práctica Taxistas en Equidad de Género ha contribuido a una movilidad privada segura, generando pautas de comportamiento confiables en beneficio de las mujeres y niñas, y ha sido innovadora al incorporar a un nuevo grupo en la tarea de prevenir la violencia de género. De igual forma, esta práctica fortalece mecanismos institucionales al difundir procedimientos de la Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

Medellín, Colombia

Prevención comunitaria de la violencia y el acoso sexual para un libre disfrute de los espacios públicos por las mujeres y niñas

RESUMEN. *Medellín, la segunda ciudad más poblada de Colombia, se adhirió al programa Ciudades Seguras el año 2015, focalizando su acción en la Comuna 3, Manrique, la más grande de la ciudad y en la cual el 58% de los barrios son calificados como peligrosos. Reconociendo las demandas de las mujeres y niñas por un libre disfrute de los espacios públicos, desde el año 2017 se han implementado, en diversos ámbitos y en articulación con diferentes grupos de la ciudad, acciones culturales innovadoras. Así, a través de acciones en el transporte público, en sedes educativas y en establecimientos comerciales se ha querido contribuir a la transformación de normas sociales y culturales que fomentan la violencia sexual hacia mujeres y niñas en la ciudad.*

Las prácticas culturales como los Diálogos móviles en el transporte público, actividades artísticas y fiestas libres de violencia, acuerdos con establecimientos nocturnos y redes pedagógicas con entidades docentes han contribuido a permear nuevos ámbitos de la ciudad y comprometer a nuevos actores en la prevención del acoso y la violencia contra mujeres y niñas.

Medellín, la segunda ciudad más poblada de Colombia, se adhirió en 2015 al programa Ciudades Seguras focalizando su acción en la Comuna 3, Manrique, la más grande de la ciudad y en la que el 58% de los barrios son calificados como peligrosos. Reconociendo las demandas de las mujeres y niñas por un libre disfrute de los espacios públicos, desde el 2017 se han implementado, en diversos ámbitos y en articulación con diferentes grupos de la ciudad, acciones culturales innovadoras. Así, a través de iniciativas en el transporte público, en sedes educativas y en establecimientos comerciales, se ha buscado contribuir a la transformación de normas sociales y culturales que fomentan la violencia sexual hacia mujeres y niñas en la ciudad.

Los Diálogos móviles son una iniciativa acogida por el Servicio de Transporte Público que consistió en un performance inspirado en la venta ambulante en el que, a través de un cuento, monitores entablan conversación con usuarios/as, visibilizando las acciones de acoso y violencia sexual que a diario sufren mujeres y niñas en sus trayectos por la ciudad. Además, en 40 buses se instalaron 249 piezas gráficas que informan sobre el problema. Aproximadamente 1,500 personas de la Comuna 3, Manrique, recibieron el mensaje de sensibilización de estos “diálogos”.

Además, en los espacios públicos de esta localidad se han ejecutado actividades artísticas que fomentan la transformación cultural y aportan al pensamiento ciudadano sobre el acoso sexual contra mujeres y niñas. Por ejemplo, en el contexto de la Feria de las Flores, la Secretaría de Mujeres de Medellín y la Red Nacional de Mujeres promovieron foros de sensibilización y conversatorios con hombres sobre el acoso callejero, para aumentar las oportunidades de prevención de la violencia.

> "El arte y la cultura puestos al servicio de las transformaciones sociales, en especial en temas arraigados desde la crianza, la educación y las costumbres que se constituyen como patrones sociales deseables, han resultado eficaces en la medida en que sensibiliza desde el ser para incidir en el hacer." (Juliana Zuluaga Reyna, Alcaldía de Medellín, Secretaría de las Mujeres)

Por otra parte, la Red Pedagógica, mesa de trabajo permanente conformada por representantes del cuerpo docente de entidades educativas de la Comuna 3, realizó diversos encuentros para abordar las violencias sexuales y el acoso que padecen las mujeres en el espacio público y elaboró una guía para articular diferentes áreas de conocimiento, con contenidos pedagógicos para la prevención de este tipo de violencias. En este contexto se realizaron acciones de sensibilización con estudiantes, madres y padres, que han vinculado a 1,026 jóvenes escolarizados de cinco instituciones educativas.

También se impulsó una alianza con 28 comerciantes de la Comuna 3, que se formalizó en la firma de un Acuerdo de Voluntades para reducir las prácticas de acoso y violencia sexual en los establecimientos nocturnos. El acuerdo compromete a los comerciantes a: asistir a la formación con enfoque de género dada por la Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín; disponer de un punto de información para las mujeres dentro del local para interponer quejas por acoso y violencia; realizar procedimientos de higiene y cuidados en la preparación de las bebidas; instalar mensajes en puntos clave de los locales que hagan sentir protegidas a las mujeres y facilitar un pedido de servicio de taxis seguros. Además, se elaboró conjuntamente una campaña comunicacional en contra del acoso sexual a las mujeres, instalada en los accesos, las estancias y los servicios sanitarios de los establecimientos.

> "Con el desarrollo de las acciones destinadas a fomentar relaciones de género respetuosas en las escuelas, la calle, los parques, el servicio de transporte, se visibilizó la naturalización del acoso callejero como una problemática que atañe no solo a las mujeres de todas las edades, sino también a los hombres, generando reflexiones en torno a que hace parte de la violencia hacia las mujeres y es un elemento que normaliza y exacerba la violencia sexual." (Corporación Convivamos, Alejandra Sierra, Clara Ortiz)

La sensibilización a través del arte, la cultura y la generación de espacios de diálogo con diversos actores han tenido un impacto positivo en la población, beneficiando la seguridad y disfrute de los espacios públicos por parte de las mujeres y niñas. Con la Red Pedagógica se vinculó a la comunidad, padres y madres, incidiendo en el fortalecimiento de las respuestas ante el problema de la violencia de género. Los acuerdos con establecimientos comerciales nocturnos abren nuevas formas de abordaje del problema y generan sinergias para mejorar la prevención del acoso sexual.

Puebla, estado de Puebla, México

Campaña Acoso sexual e indignación en el Zócalo de Puebla

RESUMEN. *El vínculo entre ONU Mujeres y el Ayuntamiento de Puebla en el marco de la implementación del programa Ciudades Seguras generó sinergias en la construcción de estrategias para el entendimiento del problema del acoso y la violencia sexual hacia mujeres y niñas en los espacios públicos de la ciudad. La campaña* Acoso sexual e indignación (2018) *tuvo como propósito generar conciencia en la población sobre su impacto en la vida de mujeres y niñas. En la ciudad de Puebla, particularmente las mujeres jóvenes expresan una gran inseguridad, en especial en los corredores turísticos (73.3%) y en el transporte público (53.1%), percepción que aumenta a medida que la edad disminuye, información destacada en el documento de diagnóstico (2017).*

Informar sobre la dimensión y los efectos del acoso y la violencia hacia mujeres y niñas y visibilizar la voz de las víctimas en un espacio central de la ciudad constituye una práctica que incide en la generación de una mayor conciencia en la población sobre el grave problema de inseguridad en la ciudad.

El vínculo entre ONU Mujeres y el Ayuntamiento de Puebla en el marco de la implementación del programa Ciudades Seguras inició en 2016 y desde entonces se han generado sinergias en la construcción de estrategias para el entendimiento del problema del acoso y la violencia sexual hacia mujeres y niñas en los espacios públicos. De acuerdo con el diagnóstico exploratorio que se realizó durante 2017 en la ciudad, las mujeres, particularmente las jóvenes, expresaron sentir una gran inseguridad cuando transitan en los corredores turísticos (73.3%) y en el transporte público (53.1%), percepción que aumenta a medida que la edad disminuye.[15]

En 2018 se implementó la campaña *Acoso sexual e indignación* con el objetivo de generar conciencia sobre el acoso sexual que viven las mujeres y las niñas en los espacios públicos y visibilizar que el acoso sexual es una manifestación de violencia y que impacta en las vidas de las mujeres. La campaña incluyó una exposición fotográfica en el Zócalo de Puebla, un escenario de alta afluencia diaria de personas, y consideró cuatro componentes: "una realidad que debemos cambiar", que expone datos estadísticos sobre la magnitud del problema; "todas las formas de acoso sexual se deben eliminar", enfocado en las personas acosadoras; "crónicas de pesadillas que debemos detener", que releva testimonios de las víctimas; y "las y los testigos silenciosos que ya no deben callar", que puso la atención en la indiferencia de quienes atestiguan este tipo de situaciones.

15. UAM, ONU Mujeres y Municipio de Puebla (2017) Hallazgos del estudio de línea base sobre percepción de inseguridad y victimización en el transporte, mercados y corredores turísticos del municipio de Puebla que se encuentran en el Documento de programa y diagnóstico del programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas en Puebla. Disponible en: https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/12/ciudades-seguras-puebla

En general, la campaña logró abordar la magnitud del acoso sexual y dar voz a todas aquellas mujeres y niñas que lo han experimentado alguna vez en los espacios públicos de la ciudad. Al mismo tiempo, mostró el impacto que tiene la violación de los derechos de las mujeres y niñas, así como la necesidad de poner fin a la impunidad e indiferencia a través de una cultura de tolerancia cero ante esta conducta.

Con el fin de evaluar las reacciones y aprendizajes en torno a esta intervención, se encuestaron a 1,657 personas que atendieron la exposición: el 98% coincidió en que fue útil para informar, visibilizar y generar conciencia sobre el acoso sexual contra las mujeres en espacios públicos y que recomendarían la exposición a otras personas; el 30.2% consideró que recibió información sobre las diferentes formas en que el acoso afecta la vida de las mujeres y el 54.6% manifestó que conocía poco sobre el acoso sexual en los espacios públicos, particularmente el que afecta a niñas, niños y adolescentes. Dado el éxito de la iniciativa, el municipio de Puebla se comprometió a hacer la exposición itinerante en diversas universidades de la ciudad.

La campaña *Acoso sexual e indignación* en el Zócalo de Puebla, al situarse en un lugar concurrido y emblemático de la ciudad, contribuye de una forma innovadora a visibilizar la magnitud y los impactos del problema. Es una manera para que las voces y las demandas de las víctimas se apropien del espacio público.

Foto: ONU Mujeres/Dzilam Méndez. Puebla, México.

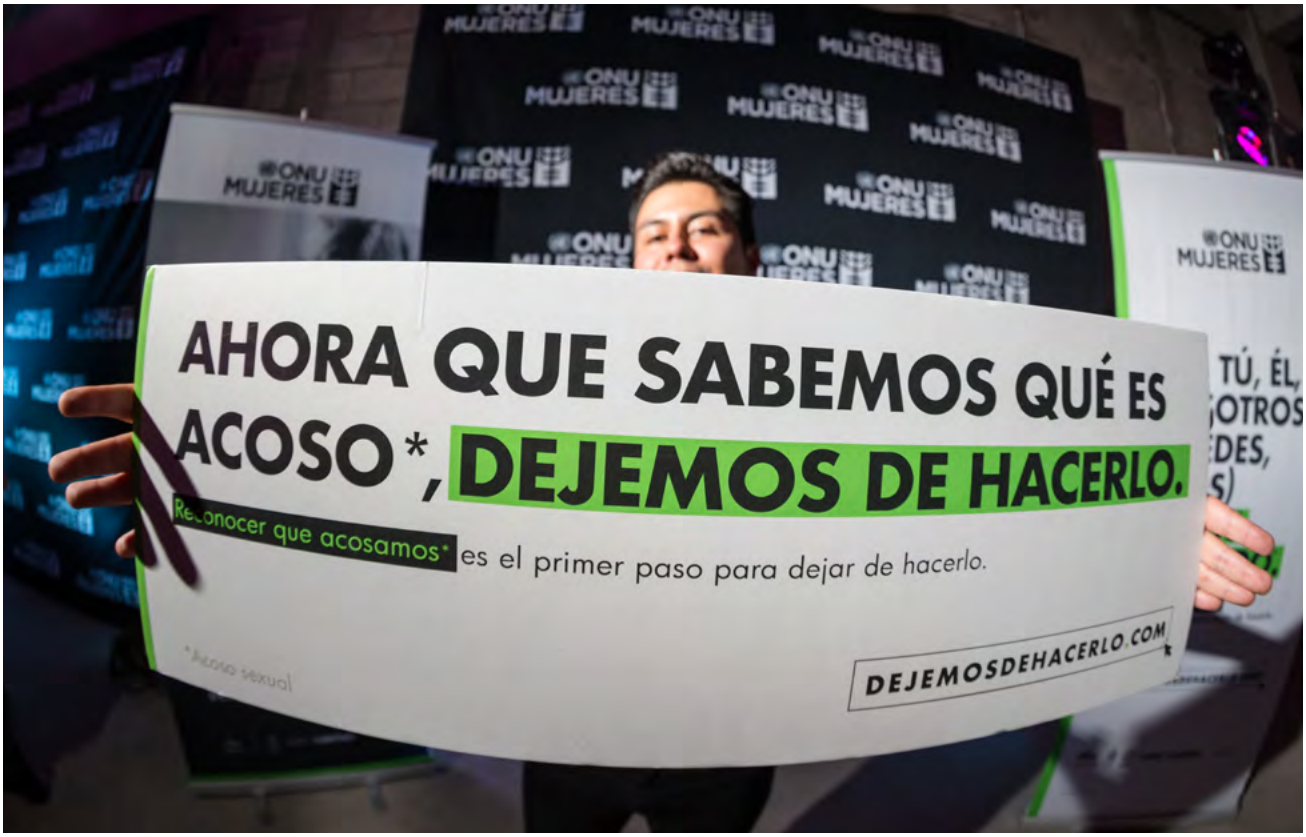

Foto: ONU Mujeres

Ciudad de Guadalajara y área Metropolitana de Monterrey, México

Campaña Dejemos de Hacerlo

RESUMEN: *En México, en el marco del eje 4 del programa Ciudades Seguras, ONU Mujeres ha colaborado con la agencia de publicidad J. Walter Thompson para desarrollar e implementar campañas innovadoras basadas en evidencia dirigidas a hombres que buscan promover transformaciones en las normas sociales y generar masculinidades positivas. Partiendo del análisis de los aprendizajes de la campaña* #NoEsDeHombres *que se implementó y evaluó a través de métodos mixtos cuantitativos y cualitativos, se diseñó la campaña de comunicación* Dejemos de Hacerlo *en Guadalajara y el área metropolitana de Monterrey con el objetivo de visibilizar el problema de la violencia sexual en el espacio público, bajo el entendido de que reconocerlo es el primer paso para eliminarlo.*

El proceso de transformación para acabar con la cultura de tolerancia al acoso sexual demanda la participación de toda la sociedad, entonces es imprescindible el involucramiento de los hombres como aliados. Es fundamental implicar a los hombres y niños en la lucha contra la violencia contra las mujeres y niñas en procesos de cambio que los posicionen como parte de la solución y no solo victimarios del problema, promoviendo formas de masculinidades positivas.

Ciudades Seguras se implementa en Guadalajara y el área metropolitana de Monterrey, dos de las principales urbes del México, que presentan una alta concentración del problema del acoso sexual en los espacios públicos. En Guadalajara, 6 de cada 10 mujeres (61%) recibieron piropos ofensivos u obscenos de carácter sexual; a más de 1 de cada 4 le han mostrado los genitales con intención sexual (27.7%) o le dieron una nalgada alguna vez en su vida (26.1%). En Nuevo León, el 59.3% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia y el 91.6% de las mujeres usuarias de transporte público encuestadas han enfrentado por lo menos una manifestación de violencia sexual mientras usaban el transporte público en el área metropolitana de Monterrey.

En el marco del eje 4 del programa, en 2019 se implementó la campaña de comunicación *Dejemos de Hacerlo,* con el objetivo de visibilizar el problema de la violencia sexual en el espacio público y generar un proceso reflexivo en el que los hombres reconocieran los tipos de acoso sexual que existen, se dieran cuenta que en algún momento de sus vidas han acosado y, a partir de esto, que dejaran de hacerlo.

Uno de los principales insumos para orientar el diseño e implementación de esta campaña fue la evaluación de una campaña previa, *#NoEsDeHombres,* una campaña que ONU Mujeres implementó en conjunto con el Gobierno de la Ciudad de México y la agencia de publicidad J. Walter Thompson que ha recibido galardones internacionales[16] y cuyo informe de evaluación demuestra cambios positivos en conocimiento, actitudes, percepciones y mitos.

Como resultado de la evaluación de esta campaña y de otras experiencias, se sistematizaron aprendizajes y recomendaciones que fueron tomados en cuenta para el diseño de la campaña *Dejemos De Hacerlo.* Entre estos aprendizajes destacan:

- La importancia de no reforzar estereotipos de "hombre acosador" de cierto perfil socioeconómico y demostrar personajes diversos, cercanos, más parecidos a ellos, que evidencien actitudes de acoso sexual consideradas más sutiles para que se sientan más motivados y no se deslinden;
- La comunicación es más efectiva de hombres a hombres, los discursos provenientes de marcas, instituciones o de las mismas mujeres, tienden a ser percibidos como aleccionadores, diciéndoles cómo deben actuar y lo que deben hacer y para muchos hombres esto puede cerrar la comunicación;
- Muchos hombres están a la defensiva ante los temas de igualdad de género y la violencia contra las mujeres;
- La necesidad de los hombres de sentirse protectores de las mujeres es latente, por eso la apuesta es a invitarlos a erradicar el acoso sexual con estrategias que los hagan protagonistas en el cambio, a fin de vincularlos de forma más efectiva;
- Ser juzgados, avalados o ser excluidos por otros hombres es esencial para incentivar la reflexión en los hombres, así que invitarlos a la 'nueva tendencia de los hombres que respetan' puede ser más atractivo para ellos;
- La población *target* se distancia al sentirse victimarios, la respuesta está en

16. Premio Sol de bronce en el Festival Ojo Iberoamericano de la Comunicación Publicitaria "Ojo de Iberoamérica" en 2017; Premio IAB de bronce en la categoría de Responsabilidad Social y Servicio Público en 2018 y Premio Eikon 2018 en Marketing Social en 2018

hacerlos parte de la solución, ser aliados de las víctimas.

En virtud de lo anterior, ONU Mujeres México trabajó con J. Walter Thompson para continuar replicando y mejorando sus estrategias de comunicación dedicadas a la transformación sociocultural especialmente en los hombres.

La campaña *Dejemos de Hacerlo*[17] se dirigió a hombres de 18 a 45 años, usuarios de espacios públicos como el transporte, parques, bares, escuelas, plazas, entre otros, de Guadalajara y el área metropolitana de Monterrey (en 5 de sus 13 municipios). Incluyó materiales que consistieron, por un lado, en materiales impresos (carteles) con mensajes breves en un lenguaje cotidiano (ver materiales). Estos fueron difundidos a través de redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter y colocados en universidades, edificios del gobierno local, plazas públicas y dentro y fuera de sistemas de transporte público como autobuses y líneas de metro; y, por otro lado, en un spot de video (ver video de campaña) y de radio, que fue transmitido en la televisión y estaciones de radio locales y pantallas de campus universitarios. También se creó un sitio web con información sobre las formas de acoso sexual y masculinidades negativas y positivas. La campaña también se exhibió en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL), un evento anual de gran escala en el país.

El objetivo fue generar un proceso reflexivo en el que los hombres: 1) reconocieran los tipos de acoso sexual que existen; 2) Se dieran cuenta que en algún momento de sus vidas han acosado y, a partir de esto; 3) Dejar de acosar. La premisa de la campaña fue que, para cambiar cualquier comportamiento nocivo, primero que nada se tiene que reconocer que está mal. Solo así se podrá "destrabar" y empezar con una transformación. Por eso, la idea central detrás de la campaña fue que, para acabar con el acoso sexual contra las mujeres, hay que reconocer que "todos hemos acosado sexualmente, todos somos parte del problema y solo levantando la mano podremos dejar de hacerlo". En este sentido, el manifiesto de la campaña fue: "Reconocer que acosamos sexualmente es el primer paso para dejar de hacerlo".

Dejemos de Hacerlo constó de dos etapas: la primera con una duración de 3 semanas donde los materiales fueron publicados sin logotipos y sin instituciones adjudicándose la campaña y la segunda, con una duración aproximada de 4 semanas, a partir del momento de develación de las instituciones que estaban detrás de la misma. Se desarrolló en concurrencia con los 16 Días de Activismo contra la violencia de género y fue posible gracias al esfuerzo conjunto de ONU Mujeres México con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Gobierno del estado de Nuevo León, el Gobierno Municipal de Guadalajara, la agencia de publicidad J. Walter Thompson México y la compañía de investigación y evaluación Kantar Millward Brown, así como universidades públicas y privadas, empresas de transporte y otros aliados del sector privado que apoyaron esta iniciativa.

La campaña tuvo un impacto mediático importante: en redes sociales llegó a más de 1 millón 400 mil personas en Facebook (con más de 113 mil interacciones) y a 10 millones de personas en Twitter, además de que generaron alrededor de 200 notas periodísticas con un

17. https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2019/11/dejemos-de-hacerlo

costo estimado de más 2 millones 493 mil dólares. Además, se utilizaron 500 espacios publicitarios y se colocaron 7,700 impresos publicitarios en espacios públicos.

La campaña contó con una evaluación que aplicó una metodología múltiple, compuesta por técnicas mixtas (cualitativas y cuantitativas) previo y posterior a la pauta. Entre los principales resultados de la evaluación de la campaña se pueden destacar los siguientes:

I. La campaña logró visibilizar en el espacio público el tema del acoso sexual y, de forma particular, en el transporte público, creando conciencia sobre las diferentes formas como se ejerce, las cuales son normalizadas en la vía pública.

II. Más de 90% de los hombres encuestados dijeron estar de acuerdo en que los mensajes sobre qué es el acoso sexual y quiénes lo ejercen se entendieron, eran claros y se los podían apropiar.

III. El 67% de los hombres alcanzados declaró que su percepción y conocimiento respecto al acoso sexual cambió después de ver la campaña.

IV. El 93% de los hombres estuvo de acuerdo o muy de acuerdo en que la campaña les permitió entender que reconocer las distintas formas de acoso sexual es el primer paso para dejar de hacerlo y para reconocerse como posibles acosadores.

V. Después de estar expuestos a la campaña, los hombres asocian acciones de menor impacto con el acoso sexual (miradas y gestos, seguir a una mujer) y 64% de los encuestados declaró que definitivamente pensaría mejor antes de realizar ese tipo de acciones.

Dejemos de hacerlo contribuye a promover cambios en las masculinidades nocivas de una forma innovadora y basada en evidencia, partiendo de la premisa que para cambiar cualquier comportamiento nocivo primero que nada se tiene que reconocer que está mal. Por eso, la idea central detrás de la campaña fue que para acabar con el acoso sexual contra las mujeres, hay que reconocer que “todos los hombres hemos acosado sexualmente, todos somos parte del problema y solo levantando la mano podremos dejar de hacerlo”.

Foto: ONU Mujeres/Dzilam Méndez. Puebla, México.

VII. LECCIONES APRENDIDAS, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA EL FUTURO

El acoso sexual y otras formas de violencia contra mujeres y niñas en los espacios públicos continúa siendo un gran desafío en las ciudades de América Latina. Contribuir a su erradicación requiere un compromiso de largo plazo, inversiones adecuadas y la articulación de acciones entre diferentes actores, principalmente del gobierno, de la sociedad civil, de la academia y del sector privado. Las experiencias revisadas han permitido identificar prácticas prometedoras asociadas a los resultados del programa Ciudades Seguras, así como aprendizajes en las siguientes aristas:

- El compromiso político del gobierno local es fundamental para los logros y avances en materia de legislación y políticas que aborden el problema del acoso y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y niñas. Sin embargo, aunque la voluntad política es indispensable, no es suficiente. Se debe traducir en acciones efectivas e inversiones adecuadas de las instancias responsables de áreas estratégicas de los gobiernos locales.

- Los objetivos y resultados del programa Ciudades Seguras se fortalecen al integrarse a las políticas y programas públicos, pues ello contribuye a su sostenibilidad en el largo plazo y posibilita superar los cambios de orientación producidos por nuevas administraciones. Por tanto, en el marco del cumplimiento de los compromisos internacionales y nacionales de los países y ciudades de la región, es preciso avanzar hacia la institucionalización del Programa, así

como establecer alianzas que contribuyan a su continuidad.

- En la planificación de las acciones es importante reforzar un enfoque multisectorial que considere que el acoso sexual y la violencia contra las mujeres y niñas es un problema complejo, multicausal y multifactorial, que requiere la colaboración de distintos sectores. Desde esa perspectiva, se deben priorizar medidas que garanticen la interdisciplinariedad, la integralidad y el carácter participativo del Programa y respondan a los contextos específicos de las diferentes ciudades.

- Las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil son aliadas fundamentales para el diseño, implementación y seguimiento del Programa, por lo que es clave su participación en los espacios de coordinación y toma de decisiones. Sus aportes pueden contribuir a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como a incrementar las oportunidades para un trabajo en conjunto y de mayor impacto.

- Es necesario incorporar un enfoque de interseccionalidad en el diseño de propuestas de intervención que considere a la diversidad de mujeres existente y a la variedad de experiencias y realidades en las formas en las que habitan las ciudades. El cruce de factores estructurales de desigualdad como el género, la clase, la edad, la etnicidad, la discapacidad y la diversidad sexual pueden aumentar la discriminación y generar barreras adicionales en el acceso a servicios y el disfrute de los espacios públicos.

CIUDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

ONU MUJERES ES LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DEDICADA A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES. COMO DEFENSORA MUNDIAL DE MUJERES Y NIÑAS, ONU MUJERES FUE ESTABLECIDA PARA ACELERAR EL PROGRESO QUE CONLLEVARÁ A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES Y PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES QUE ENFRENTAN EN EL MUNDO.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para implementar dichas normas. También respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cinco áreas prioritarias: el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad; el aumento del empoderamiento económico de las mujeres y la incorporación de la igualdad de género como elemento central de la planificación del desarrollo y del presupuesto nacional. ONU Mujeres también coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar la igualdad de género.

ONU Mujeres trabaja en todo el mundo para realizar el ideal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las mujeres y las niñas.

ONU MUJERES

Por un planeta 50-50 en 2030
Demos el paso por la igualdad de género

@onumujeres